

**Modelo de gobernanza basado en responsabilidad social territorial
para el desarrollo local de Cartagena**

Lineth María Artuz Suárez

Asesor

Andrés Felipe Roncancio

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

2024

Resumen

Esta investigación pretende encontrar la relación entre la Responsabilidad social y la Política Pública, partiendo de un análisis del concepto, sus tendencias y avances desde la aparición del término Responsabilidad Social-RS y su incorporación a las actividades de las empresas, su relación con el entorno para devolver bienestar y mejorar las condiciones de vida de las comunidades como estrategias que permitan encontrar soluciones a los problemas sociales, propiciando un ejercicio de Gobernanza. La investigación se sitúa en el caso de la ciudad de Cartagena presentando sus dinámicas sociales y económicas, las diferentes situaciones problemáticas que surgen y no presentan respuestas claras desde la institucionalidad y la gobernabilidad, y la posibilidad de presentar buenas prácticas. Es importante considerar aquí las acciones de las empresas en cuanto a la solución de problemas puntuales que no solo afecten significativamente a su entorno más próximo, sino que estas impacten otros escenarios y positivamente la visión de ciudad con desarrollo.

Palabras clave: Gobernanza, Responsabilidad social territorial, Desarrollo local, Cartagena, Ciudadanía

Abstract

This research aims to find the relationship between Social Responsibility and Public Policy, starting with an analysis of the concept, its trends, and advances since the emergence of the term Social Responsibility (SR) and its incorporation into business activities. It explores how businesses relate to their environment to return well-being and improve the living conditions of communities as strategies to find solutions to social problems, fostering an exercise of Governance. The research is situated in the case of the city of Cartagena, presenting its social and economic dynamics, the various problematic situations that arise without clear responses from institutions and governance, and the possibility of presenting good practices. It is important to consider here the actions of companies in solving specific problems that significantly affect not only their immediate surroundings but also impact other scenarios positively, enhancing the vision of a city with development.

Keywords: Governance, Territorial Social Responsibility, Local Development, Cartagena, Citizenship

Dedicatoria

A mis hijos, Wally y Nella, quienes me han inspirado a comprender que nunca hay una edad límite para seguir superándose. Su presencia en mi vida me da la fuerza para seguir adelante y mejorar continuamente.

A Dios, quien ha hecho posible este sueño, así como tantos otros a lo largo de mi vida. Su constante guía, amor, misericordia y gracia me han acompañado en este viaje que llamamos vida.

Agradecimientos

Agradezco profundamente a mis profesores y asesores de tesis por su guía y apoyo constantes.

Su dedicación ha sido fundamental en mi formación y en la realización de este trabajo.

De manera especial, quiero agradecer a mi papá, a Camilo mi hermano, quienes me animaron a

continuar estudiando, a Fabián, Irina, Wally y Nella por su constante apoyo y motivación,

ustedes fueron esenciales en los momentos más difíciles, recordándome siempre

la importancia de perseverar.

A todos ustedes, mi más sincero agradecimiento, sin su ayuda, este sueño no habría sido posible.

Tabla de Contenido

Introducción	9
Planteamiento del Problema	11
Justificación	15
Objetivos	17
Objetivo General	17
Objetivos Específicos	17
Marco Teórico.....	18
Gobernanza.....	18
Desarrollo Local.....	23
Responsabilidad social empresarial-RS	27
Marco Legal de la Responsabilidad Social.....	32
Responsabilidad Social Territorial	35
Situación administrativa y socioeconómica de Cartagena	38
Metodología	43
Diseño Metodológico	43
Técnicas de recolección de la información	43
Análisis de Información Existente.....	43
Observación directa	45
Diálogo con las comunidades, de manera informal.....	46
Entrevistas semiestructuradas.....	47

Perfiles de los entrevistados	48
Muestra.....	49
Plan de Trabajo.....	50
Resultados	51
Resultado 1. Modelos de Gobernanza Territorial en la Ciudad de Cartagena	51
Resultado 2. Prácticas de Responsabilidad Social Territorial en la Ciudad de Cartagena y su Impacto en la Gobernanza para el Desarrollo Local	55
Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A.	56
Afinia	58
Argos	59
Serena del Mar.....	60
Alcaldía Distrital de Cartagena.....	61
Resultado 3. Modelo de Gobernanza Basado en Responsabilidad Social	64
Conclusiones	69
Referencias Bibliográficas	74

Lista de Tablas

Tabla 1. Perfiles de entrevistados	48
Tabla 2. Cronograma de actividades.....	50
Tabla 3. Modelo de Gobernanza Territorial - El caso Cartagena	51

Lista de Figuras

Figura 1. Anclaje Territorial	25
Figura 2. Propuesta de Modelo de Gobernanza	68

Introducción

La investigación Modelo de gobernanza basado en responsabilidad social territorial para el desarrollo local de Cartagena, comprende el análisis de las experiencias de Responsabilidad social de algunas empresas en la ciudad de Cartagena, como estas acciones impactan en el desarrollo local y como ejercen gobernanza para responder a las diferentes necesidades que se han convertido en problemas para la institucionalidad, y para la ciudadanía en general.

Según el Conpes, el Departamento Nacional de Planeación DNP creó en 2012 la “Misión para el Fortalecimiento del Sistema de Ciudades”, cuyo principal objetivo era establecer una política nacional de mediano y largo plazo que mejorara el Sistema de Ciudades como motor de crecimiento del país. La Constitución indica que el desarrollo urbano es, principalmente, responsabilidad de las administraciones locales; pero es, a su vez, un tema de enorme importancia para el Gobierno nacional pues de la mayor productividad de las ciudades dependerá en gran parte elevar los niveles de competitividad del país; de la mejora y equidad en las condiciones de vida dependerá en gran parte la calidad de vida de la mayoría de los colombianos; de las formas de desarrollo y ocupación del territorio por el desarrollo urbano dependerá parte importante la consolidación de un desarrollo sustentable en el futuro (DPN, 2014).

En ese orden de ideas, surge la necesidad de indagar sobre las razones o motivaciones del estancamiento social, político-administrativo y económico de la ciudad Cartagena, uno de los sitios turístico por excelencia en el país, de donde se creería que el desarrollo estaría en crecimiento. Ajeno a lo que se menciona, el reciente estudio de percepción de Cartagena Como Vamos (Solano, 2023) indica que, el 58 % de los encuestados respondió de manera negativa y el

42 %, indicó que sí se siente pobre. “La autopercepción confirma la situación crítica de pobreza en Cartagena: 4 de cada 10 habitantes se consideraban a sí mismos como pobres”.

Es por ello, que el estudio pretende orientar respuestas a una real Gobernanza con enfoque de Responsabilidad social, en donde se involucren muchas instancias, pero puntualmente lo público, lo privado y la sociedad que sea capaz de aportar elementos para que se articule con lo planteado para el crecimiento de las ciudades, y que sus habitantes gestionen estrategias de empoderamiento de la realidad, de transformación, de sostenibilidad comprometiendo todas sus capacidades en garantizar un futuro sostenible para todos, asumiendo todos los esfuerzos necesarios para hacer posible crecimiento y competitividad.

En ese orden de ideas, este documento también muestra una descripción de algunos conceptos de autores frente al nuevo paradigma de la Gobernanza, que toma fuerza en los procesos de planeación y desarrollo. Recoge los aportes realizados por personas del común, por algunos empresarios y por funcionarios públicos que reconocen sus acciones de responsabilidad, pero que son conscientes que aún falta mucho por hacer.

Por último, se esbozan prácticas en responsabilidad social de 4 empresas de la ciudad y que operan en sectores diferentes, con características diferentes reconociendo la gran capacidad para ejercer en el compromiso de bienestar para las comunidades, lo que puede proyectarse para aprovechar sus experiencias en ejercicios serios de Gobernanza. Finalmente, las conclusiones apuntan a los hallazgos de la investigación y una propuesta de implementación de la estrategia de Anclaje territorial

Planteamiento del Problema

Recorrer las ciudades de la costa norte de Colombia, y encontrar que aún existen problemáticas por resolver como pobreza en aumento, crisis ambientales, falta de acceso de la población de escasos recursos a servicios básicos como son la educación, la salud, y el empleo, problemas de infraestructura y de inseguridad, nos lleva a replantear las diversas circunstancias que se suscitan en torno a estas situaciones y a evidenciar un limitado desarrollo local.

Ciudades como Cartagena, por ejemplo, que tiene un gran atractivo turístico, y ha sido nombrada Patrimonio turístico y cultural de la humanidad, por la Unesco; visitada por muchos extranjeros y locales, considerada también como una de las ciudades principales de Colombia por todo lo que ofrece, nos lleva a pensar sobre las inversiones realizadas por la empresa privada y la administración local, para sostener estas denominaciones y características particulares. Además de los efectos que promueven el desarrollo local, sobre todo cómo es este proceso de devolución a la ciudad, en términos económicos y sociales, y en específico a la población, de todo aquello que está ofrece para el disfrute y la diversión de todos.

Inicialmente este es el cuestionamiento que el ciudadano o el cartagenero se hace a diario, expresándose que la ciudad cada día está en retroceso, no hay intención de cambio, cada día surgen nuevos problemas o soluciones equivocadas a problemas que engrosan la percepción de “estancamiento”.

Uno de ellos, el mototaxismo, fenómeno que hace aproximadamente unos 20 años llegó para quedarse en la ciudad, tal y como lo afirman algunos estudiosos de la situación, tales como Álvaro González (2023), quien en un artículo de la revista virtual metro, afirma que surgió como respuesta a la falta de empleo, a un oportuno servicio de transporte o al menos de un servicio de

transporte adecuado, pero que paralelo a ello ya se venía gestando la construcción del servicio masivo de transporte (Transcaribe), pero de manera irregular siguió operando con la aprobación de la ciudadanía de a pie. Y a eso se le suma que dirigentes locales, quienes estaban encargados del orden y el gobierno de la ciudad, vieron en esta iniciativa una fuente de ingreso importante y aportaron al crecimiento desmedido de este “negocio”, aumentando la dinámica indiscriminada de la situación (González, 2023).

Este es tan solo una de las tantas situaciones que se avistan en la ciudad, pero también podemos traer a colación las problemáticas ambientales, como cuerpos de agua contaminados, zonas verdes deterioradas y riesgos ambientales que no son abordados y que requieren de la intervención de instancias de poder para cambiar las dinámicas.

Situaciones que datan de muchos años atrás y que no han sido abordados adecuadamente si tenemos muy presentes que abordan todas estas situaciones son responsabilidades de la administración local, con el apoyo de la empresa privada y de la misma ciudadanía. Siendo esta última quien se adapta a las circunstancias, y trata de ajustar sus dinámicas a estas nuevas realidades.

Para contextualizar un poco, la ciudad de Cartagena se encuentra localizada al noroccidente de Colombia en el departamento de Bolívar en la zona UTM 18N coordenadas 447 km Este y 11448 km Norte. Cartagena tiene una topografía plana, cuyas elevaciones no son superiores a los 250 m sobre el nivel del mar. La ciudad se encuentra rodeada por el Mar Caribe y posee cuerpos de agua tales como la Ciénaga de la Virgen y la Bahía de Cartagena, cuyos datos de elevación fueron tomados del sistema de información geográfica WebGIS. El uso del suelo de la ciudad es principalmente residencial, con una amplia zona industrial localizada al sur

occidente y pocas zonas verdes. La población total de la cabecera es de 1.001.755 habitantes, siendo la quinta (5) más poblada del país con una extensión territorial de 609.1 km². (EPA Cartagena, 2023)

Vemos entonces, con lo anterior, que la ciudad tiene una posición y ubicación privilegiada en comparación con otras ciudades de Colombia, donde se esperaría que las situaciones a las que se refiere este análisis, sean abordadas adecuadamente sin perjuicios a las diferentes comunidades que confluyen en la ciudad.

En esa misma línea, y corroborando lo que se menciona hasta aquí, el Plan de Desarrollo de Cartagena 2020-2023, en uno de sus apartes señala que la ciudad actualmente es fuente de industria y progreso al contar con una zona portuaria donde se mueve el 60% del comercio marítimo del país, con más de 2.500 industrias que aportan el 6% del PIB nacional, y con crecientes inversiones en turismo que la consolidan como una de las ciudades de mayor proyección internacional en Colombia. Sin embargo, a pesar de ser una ciudad con importantes índices de riqueza, mantiene una deuda social que se refleja en la desigualdad en la distribución de los ingresos. Si bien ha venido reduciendo la incidencia de pobreza, con una disminución promedio de 2,6 puntos, esa condición afectaba al 29,2% de la población en el año 2013 y al 26,6% en 2014. La pobreza extrema pasó de 5,8% en el año 2013 a 4,4% en el año 2014, con una variación de 1,5 (Alcaldía de Cartagena, 2020, p. 21).

Por tanto, las incongruencias son evidentes, y lleva entonces a pensar sobre las debidas articulaciones realizadas para que se evidencien verdaderas acciones de transformación y que se reconozca la participación de todos en el proceso. Si bien pensamos en que se deben comprometer los dos sectores: lo público y lo privado, que en palabras del economista Luis

Garay, y que son referenciadas en el Plan de Desarrollo de Cartagena (2020, p. 45), cuestiona la gran dicotomía entre lo público y lo privado, pues los dos términos componentes “se condicionan mutuamente y se reclaman continuamente uno a otro”. Lo público, entendido como lo que está al servicio del interés común, que es manejado desde el gobierno, tiene una misión benéfica y persigue una rentabilidad social; y lo privado, como lo que defiende el interés particular, es dirigido por individuos, tiene un propósito misional de generación de riqueza y está gobernado por el lucro económico. En tanto una como otra, corresponden a esferas en que se divide la sociedad civil, los ciudadanos que están cobijados por el concepto común son por naturaleza privados en sus ámbitos domésticos y defienden, por ejemplo, conceptos como la propiedad particular.

Es así, como el análisis de todas estas circunstancias, nos llevan a cuestionar que hace la Responsabilidad Social Empresarial, si recordamos que las empresas están llamadas a comprometerse con las comunidades en las que se encuentran involucradas para devolverles desarrollo, pero también debe integrar factores del medio ambiente con nuevas tecnologías y desarrollar de manera responsable y competitiva estrategias que permitan alcanzar un Desarrollo Humano Sustentable (López y Usaquén, 2011), vinculando para ello a otras instancias como es el estado o el gobierno local, la academia y la comunidad.

Por tanto, la investigación se plantea la siguiente pregunta:

¿Cómo debería ser el modelo de gobernanza territorial adoptado por la ciudad de Cartagena para el avance y consolidación de su desarrollo local?

Justificación

Partiremos inicialmente en describir conceptos claves para justificar la temática de la investigación que se propone, y es el concepto de Desarrollo, que tiene que ver con un aspecto moral, intelectual, económico, político o social, siendo este un proceso continuo y diacrónico. De igual manera, y tiene relación con la capacidad de un país o región para generar riqueza, así como para mantener e incrementar su capital financiero, todo lo cual se traduce en la posibilidad de ofrecer a sus ciudadanos óptimos niveles de prosperidad y bienestar.

El desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos (Banco Mundial, 2022).

Este concepto podría ser la base de toda política pública, que a su vez, hace alusión a aquellos instrumentos desarrollado por los Estados modernos a través de los gobiernos, la política pública consiste en la determinación de un objetivo por medio de la movilización de las herramientas del Estado, entre ellas, la ley y el dinero, para lograr una transformación del comportamiento de las personas que supuestamente son responsables de algún problema público; entonces, en ese sentido, la política pública es un instrumento de transformación de la sociedad que actúa sobre los comportamientos de las personas (Rivera, 2019).

En ese orden de ideas, y de acuerdo a lo descrito en el planteamiento del problema, encontrar la relación de estos dos conceptos que cobran fuerza para trazar un norte en las buenas prácticas de gobierno en ciudades como Cartagena, pese a su privilegiada ubicación en el territorio Colombiano, necesita de una intervención para transformar el comportamiento de sus ciudadanos, es establecer límites y guías para que sean ellos quienes también aporten a la solución de sus problemas de la mano de las dos instancias: lo público y lo privado. Y referenciar en este ejercicio a la Responsabilidad Social empresarial es involucrar el recurso, la ética y el compromiso, considerando que la población carece, en cierta medida, de estos elementos para lograr bienestar.

Es importante primero encontrar las causas o las razones del comportamiento de las personas, es involucrar en el desarrollo la lógica de dinámicas particulares de las ciudades y encontrar las posibilidades y la oportunidad. La problemática en sí misma, afecta a una población que ha estado muchos años detenida y esperando respuestas adecuadas y coherentes, con política pública que nace de planes de desarrollo muy bien elaborados, técnicamente viables, e insostenibles en la realidad quizá por negligencias o por falta de interés en el desarrollo.

Por último, analizar las investigaciones anteriores en el tema, permite encontrar algunas respuestas a la problemática y puede orientar la formulación a la política pública.

Objetivos

Objetivo General

Explorar en la formulación de un modelo de gobernanza territorial que sea adoptado por la ciudad de Cartagena, para el avance y consolidación de su desarrollo local.

Objetivos Específicos

Describir los modelos de gobernanza territorial implementados en la ciudad de Cartagena durante los períodos 2016-2019 y 2020-2023.

Analizar el concepto y la práctica de la responsabilidad social territorial y su impacto en la gobernanza del desarrollo local.

Proponer un modelo de gobernanza basado en responsabilidad social territorial para el desarrollo local de Cartagena que pueda implementarse en el período 2024-2027.

Marco Teórico

Gobernanza

La Gobernanza, es un término que ha tomado fuerza en los últimos años por académicos y ha sido utilizado popularmente para referirse a la gestión de lo público, pero su auge ha cobrado importancia en los últimos años como lo describe M. Whittingham (2010), en su texto sobre la gobernanza y para qué sirve, refiriéndose al planteamiento de los autores Plumptre y Graham, quienes esbozan que gobernanza es un concepto que ha pasado de la oscuridad relativa a la popularidad, entre 1990 y hoy. La mayoría de quienes lo utilizan se refieren a formas de tomar decisiones, pero no todos coinciden en cómo son o deben ser estas formas. Una de las acepciones más utilizadas inicialmente, afirmaba que, gobernanza es el arte de manejar sociedades y organizaciones; esta definición ha sido criticada por ser una expresión de formas de gobernanza muy jerárquicas y de control, y, para muchos, esta definición no se adecua a los nuevos patrones que emergen de los esfuerzos de democratización y descentralización, ni al paradigma de democracia deseado (Whittingham, 2010, p. 220).

Y dentro de toda esta discusión también se refieren al liderazgo público, así como también afirma que gobernanza implica proveer una dirección coherente a la sociedad y que ésta es una función del Estado, independientemente de los cambios en las estructuras de gobierno promovidas por la descentralización y democratización (Whittingham, 2010, p. 221).

Son diversas las razones que le han dado mucha importancia al término en los últimos años, y una de ellas son las crisis financieras de los Estados, que han debilitado sus capacidades para administrar los recursos públicos, evidenciado en el mal manejo del gasto público y la imposibilidad para reestructurarlo conduciendo a un déficit inmanejable, con decisiones

inadecuadas como acudir a instancias externas para acceder a préstamos que les permita solventar sus carencias; otra de las razones para insistir en la introducción del término como liderazgo político, se refiere al cambio ideológico del mercado. Por tanto, el cambio ideológico hacia el individualismo y el mercado planteó un reto muy importante al Estado. El Estado es la representación del interés colectivo y se construye siguiendo la imagen normativa de la acción colectiva como el modelo superior que define los objetivos de la transformación de la sociedad (Martínez, 2005, p. 42).

Y un tercer vínculo se refiere a la globalización que, como menciona Martínez (2005), la gobernanza transnacional y la relación con la globalización, está asociado a una menor eficiencia de los instrumentos nacionales tradicionales de control como el Derecho y la regulación. Los actores corporativos, por razones que el espacio nos impide desarrollar, están menos ligados a una determinada localización.

Conejero Paz (2005) afirma que la gobernanza alude a un paradigma que surge en el marco de la crisis de legitimidad y representatividad de los sistemas políticos producto de las limitaciones propias de los modelos del Estado de bienestar y socialista a partir de los años setenta. En el caso latinoamericano se evidencia que, dados los incipientes resultados de las tendencias de ajuste estructural frente a la resolución de problemas sociales.

Y, en consecuencia con lo anterior, la Gobernanza da cuenta de la emergencia y consolidación de un paradigma sobre el ejercicio de gobierno con base en la preeminencia de escenarios de configuración de los procesos de toma de decisiones, en los cuales se asumen nuevas responsabilidades por parte de todos los actores involucrados para intervenir de manera

interdependiente en los asuntos públicos, a partir del reconocimiento de saberes, intereses, recursos y capacidades de cada uno de ellos (Chica-Vélez y Salazar-Ortiz, 2021).

Todas estas concepciones dan muestra de la importancia de anidar el concepto en la gestión pública, sobre todo porque resulta ser una nueva visión para administrar, gestionar y tomar decisiones que conciban beneficios para la sociedad, a partir de las malas prácticas, encontrando alternativas incorporadas en cambios significativos, siendo la razón de ser del liderazgo público o la gobernanza. Y es así como se asume una nueva mirada a la Gobernanza, en las actividades de la administración, denominada también Gobernanza pública, que supone un cambio de paradigma en las relaciones administrativas, propiciando la adopción de políticas públicas con la participación de distintos sectores público y privado.

La gobernanza pública se asienta en la creación de un conjunto de leyes, reglas formales e informales y las normas secundarias derivadas de la acción de los entes gubernamentales o de los autorizados para ello. El marco regulatorio puede tener efectos anticipados o no, sobre: Las decisiones del mercado tales como los precios, la competencia y las barreras de entrada y salida de mercados. La salud, la seguridad, el medio ambiente y la cohesión social. Los requisitos administrativos mediante los cuales los gobiernos se hacen de información e intervienen en las decisiones económicas individuales. El comportamiento estratégico de los individuos y de las organizaciones.

Las empresas en sus actividades cotidianas toman decisiones rutinarias y no rutinarias. Las rutinarias son aquellas que se efectúan de manera recurrente y son susceptibles de medición en su desempeño mediante la recolección cíclica de indicadores, por ejemplo, la política de cobranzas, de pagos a proveedores, de producción mensual. Las no rutinarias que surgen ante

eventos de entorno o como resultado de una decisión estratégica no recurrente y exigen una respuesta de la organización, por ejemplo, la decisión de comprar en el país o importar luego de una regulación gubernamental, la de acometer o no un proyecto único y no repetitivo (Márquez y Llamas, 2019).

En este orden de ideas, la gobernanza no solo es una estrategia de gestión para lo público, también se convierte en una exigencia para el sector privado, en tanto que implica el cumplimiento de ciertas normas que le permita cumplir con su impacto social, fruto de sus acciones, las cuales deben desarrollar enmarcadas en procesos de desarrollo para aquellos territorios y comunidades donde ejercen sus actividades productivas.

También implica la participación y unas estrategias para el desarrollo, en donde las instituciones juegan un papel importante en contra de la burocracia, que perjudica enormemente la evolución de organizaciones y de la sociedad misma. Por ello, la Gobernanza se refiere a todos los procesos de gobierno, instituciones, procedimientos y prácticas mediante los que se deciden y regulan los asuntos que atañen al conjunto de la sociedad. La buena gobernanza añade una dimensión normativa o de evaluación al proceso de gobernar (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, s.f.).

Gobernanza, en últimas, requiere de la participación de tres instancias como lo es el estado, que representa lo público, la empresa privada y la sociedad. Y como lo menciona la CEPAL, la gobernanza global en el siglo XXI tiene por objeto velar por la provisión de los bienes públicos globales, tales como la mitigación y adaptación al cambio climático, y por el cumplimiento de las metas sociales y ambientales que las Naciones Unidas ha planteado en el transcurso de las últimas décadas (Ocampo, 2015).

Y es preciso mencionar aquí, que para el ejercicio de una real gobernanza y para promover el desarrollo de los estados, es importante el cumplimiento de cuatro funciones o criterios fundamentales que propone la CEPAL: El primero se refiere a que todos los actores, tanto públicos como privados actúen, pero teniendo en cuenta que estos no saquen ventajas en la provisión de bienes públicos. Una segunda función, se refiere entonces a la promoción de la justicia mundial, alcanzando un equilibrio entre la representatividad y la eficiencia en la toma de decisiones. Una tercera función apunta a transformar la toma de decisiones en acción y, por último, promover un dominio público mundial equilibrado y coherente, dentro de un orden global en el que los Estados admiten que deben ponerse límites a las libertades en materia de políticas nacionales que tradicionalmente ejercieron, porque son insostenibles o han conducido a costosas crisis (Ocampo, 2015).

Por último, se puede agregar que la Gobernanza es la llave para corregir errores en el liderazgo público, aplicando en el ejercicio sus atributos más significativos como lo son transparencia en las acciones de todos los actores, la Responsabilidad entendida en sí misma como aquella capacidad que tienen todos los seres humanos de actuar de manera correcta, la rendición de cuentas, muy ligada a la transparencia en tanto que se debe dar cuenta de lo ejecutado en términos de acciones y del manejo adecuado de los recursos, la participación porque son procesos consecuentes con el desarrollo de los territorios y sobre todo la capacidad de respuesta, porque el proceso debe ser coherente con las necesidades de la población, priorizando la intervención en la mejora de las condiciones iniciales.

Desarrollo Local

En coherencia con lo anterior, la gobernanza implica situar el Desarrollo Local, como prioridad en las agendas públicas. Y en ese sentido, el desarrollo local tiene relación con la necesidad de activar un proceso donde se experimenta crecimiento económico, equidad y sustentabilidad ambiental, en un espacio de identidad común reconocido por usuarios que trabajan o viven en el mismo (Márquez y Llamas, 2019, p. 26).

El desarrollo local precisa puntualmente las acciones referidas a cambios estructurales en escenarios determinados, y se concibe entonces, como un proceso complejo, que es producto de una construcción colectiva a nivel local, que tiene como objetivo movilizar los recursos del territorio en torno de un proyecto común e incluir al conjunto de la población. Supone una perspectiva integral del desarrollo, es decir, que incluye la dimensión social, política, ambiental, cultural, el perfil productivo, etc. (Casalis, 2009).

Relacionando la gobernanza con el desarrollo local, se puede precisar que la función principal de las autoridades públicas, desde los diferentes niveles territoriales del gobierno, es la de ser catalizadores y animadores de los acuerdos de cooperación público-privada para el desarrollo local. Su actuación debe ser concertada con los principales agentes privados locales, como empresarios, campesinos, productores, comerciantes, asociaciones de trabajadores, universidades regionales, centros de investigación y de extensión de conocimientos técnicos, organizaciones no gubernamentales -ONG (Alburquerque, Cortés y Aghón, 2001).

Es así, que retomar el desarrollo local en esta investigación y articularlo con la gobernanza, precisa una relación estrecha entre las responsabilidades de gobernantes por direccionar de otra manera el cambio en los territorios, trabajando desde el análisis de los errores

del pasado que se han perpetuado como prácticas que impiden el crecimiento de ciudades como el caso de Cartagena.

Por ello, aquí cobran importancia la relación que se suscita entre el sector público y el sector empresarial para el desarrollo local y regional, ya que no es posible que los gobiernos formulen políticas de desarrollo implementando estrategias tradicionales para alcanzar el bienestar y el crecimiento con la inversión en educación, infraestructura, promoción de la innovación y las actividades industriales. Desconociendo, las condiciones de las regiones que son determinantes para armonizar estas estrategias en un real ejercicio del desarrollo, y que, al implementarlas en regiones rezagadas, como el caso al que se refiere esta investigación, se podría visibilizar un equilibrio en términos de equidad.

En este escenario no solo es responsabilidad de lo público, el desarrollo local, con efectos globales sobre la actividad económica y el bienestar que tiende a ser insignificante. El sector privado, independiente de su formalidad y carácter, debería participar activamente, poniendo reglas sociales en sus acciones que permitan de alguna manera un orden, como herramientas o mecanismos que intervengan en situaciones de quiebres y es precisamente así, que se puede evidenciar lo dinámico del desarrollo. Mecanismos que abordan los problemas contemporáneos y que son objetos de cambios para el desarrollo regional.


Lo más significativo de toda esta relación es la manera como deberían superar las dificultades, considerando aquellos factores de éxito que se puedan identificar y evitar prácticas políticas en el ejercicio del desarrollo regional. Siendo transparente y logrando cerrar las brechas que se presentan para alcanzar la equidad y el desarrollo del capital humano.

Es así que el desarrollo local y regional se ha convertido desde la década de 1960 en un objetivo cada vez más importante para los gobiernos locales y regionales. Su importancia se fundamenta en el aumento de las desigualdades entre grupos sociales y territorios que determinan diferencias señaladas en términos de prosperidad y bienestar entre zonas geográficas, teniendo como propósito la reducción de las disparidades y el aumento de la calidad de vida (Pike, Rodríguez-Pose y Tomaney, 2011).

En ese orden de ideas, se destacan las condiciones de las regiones o de los territorios, y en medio de toda esta narrativa, surge un nuevo paradigma sobre el desarrollo local, referido al “anclaje territorial”, aunque con un corto recorrido, puede ser un proyecto, una vía e incluso el instrumento de la cuádruple hélice para impulsar el desarrollo local. El que anteriormente solo tenía como partícipe a tres instancias: Estado, Empresa y la Academia, porque con ella se produce conocimiento y se desarrollan acciones para la transformación de la sociedad, quienes solo asumían una posición receptora. Pero con esta nueva propuesta, de anclaje territorial se ubica a la sociedad en posición de participante que aporta al proceso:

Figura 1

Anclaje Territorial

Cuádruple Hélice	Hibridación para el anclaje territorial	Características
Empresarios		Fidelidad territorial
Políticos		Lealtad al lugar
Sociedad Civil		Empoderada
Universidad		Comprometida

Fuente. “Hélices y anclas para el desarrollo local” (Márquez y Llamas, 2019, p. 29)

Este modelo de anclaje territorial se produce tras un proceso de hibridación de la cuádruple alianza, donde es necesario destacar sus características, entre otras, la de una universidad comprometida, una sociedad civil empoderada, unos políticos con lealtad al lugar y unos empresarios con fidelidad territorial. Especialmente, la presencia de dueños de empresas y su participación en la vida local es enriquecedora para el desarrollo local.

Los empresarios, la gobernanza, la mujer son hélices, actores creativos del desarrollo local, que se anclan de forma especial en el territorio de la agricultura y el turismo, como actividades no deslocalizable (Márquez y Llamas, 2019).

Por otro lado, se refiere al desarrollo local en una instancia jurídico-político que se basa en la generación de autonomías locales a través de procesos de Descentralización. Se promueve la democratización y la participación social. A las sociedades regionales y locales les concierne un papel más activo en la toma de decisiones y un control más directo de sus representantes. El rol del gobierno local debe ser, fundamentalmente, el de un facilitador, eficiente, eficaz y efectivo del desarrollo local (Cárdenas, 2002), visto de esta manera entonces el estado está obligado a promover el desarrollo, vinculando en el proceso a todos los actores y fomentando la toma de decisiones.

Otra variación al desarrollo local y que complementa perfectamente la discusión sobre la exploración de un modelo de gobernanza, es el desarrollo económico local que apunta, como objetivo final, al logro de una mayor eficacia y eficiencia de la política de desarrollo económico y social, con la implantación territorial de los instrumentos de fomento y su adaptación a las demandas de innovación de los diferentes territorios y sistemas productivos locales. Se trata de actuar de forma más consistente en la generación de empleo y renta en los diferentes municipios,

provincias y regiones de cada país, enfrentando la pobreza y el desempleo de un modo no únicamente asistencial.

En resumen, puede decirse que el desarrollo económico local es un proceso de crecimiento y cambio estructural de la economía de una ciudad, comarca o región, en que se pueden identificar al menos tres dimensiones: una económica, caracterizada por un sistema de producción que permite a los empresarios locales usar eficientemente los factores productivos, generar economías de escala y aumentar la productividad a niveles que permiten mejorar la competitividad en los mercados; otra sociocultural, en la cual el sistema de relaciones económicas y sociales, las instituciones locales y los valores sirven de base al proceso de desarrollo, y otra política y administrativa, en la que las iniciativas locales crean un entorno local favorable a la producción e impulsan el desarrollo (Albuquerque, Cortés y Aghón, 2001, p. 22).

Responsabilidad social empresarial-RS

La Responsabilidad Social-RS se ha mencionado desde inicios del siglo XXI, como una nueva estrategia para que las empresas que tienen altos rendimientos por sus actividades económicas puedan devolver en acciones sociales a sus comunidades donde hacen presencia. Es así que algunos conceptos se refieren a un asunto que es de todos, la responsabilidad proviene del latín *responsum*, que es una forma de ser considerado sujeto de una deuda u obligación; por eso, su sentido más general es el de asumir las consecuencias de nuestros actos, es por esta razón que en las últimas décadas el término se ha tornado común, considerando que todos somos responsables por el desarrollo de la sociedad (Owen, 2017).

Por otro lado, en cuanto a los antecedentes de la RS, las reflexiones al respecto no son recientes. Autores como Araque y Montero, Castillo, Valor y Merino, entre otros, señalan que el interés por la RS cobra relevancia en contextos donde las empresas suscitan escándalos bastante sonados a nivel internacional. Estas discusiones sobre el rol de la empresa, miradas no sólo como un agente económico, tienen sentido en la medida en que se circunscriben en la relación empresa – sociedad (López y Usaquén, 2011).

Algunos estudiosos de la RS, como lo menciona una investigación interpretada por el rigor de las Cámaras de Comercio (Ramírez, Alemán, Herrera y Antequera, 2022) afirman que las dimensiones de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), como se le denomina también a esta, se segmentan en externas e internas, transformándose en un modo de administrar los aspectos sociales, económicos y ambientales, logrando la obtención de un valor añadido para los stakeholders, clúster y redes empresariales. Para quienes investigan, la RSC incorpora características relacionadas con el bienestar, seguridad laboral, gestión del cambio, gestión ambiental y de recursos humanos, así como las situaciones ambientales globales, normas legales, relaciones con comunidades y proveedores, dimensionada en el quehacer de la gente y sus principios en su gestión, a fin de ejecutar acciones responsables que mejoren las condiciones del ambiente tanto en el presente como en el futuro (Ramírez, Alemán, Herrera y Antequera, 2022, p. 95).

Lo que amplía un poco más el espectro de la RS, que implica no solo el crecimiento económico de la empresa como actividad principal sino también, el crecimiento social involucrando en el ejercicio de sus actividades, todos los aspectos de una sociedad, desde lo económico, lo social, lo ambiental e incluso las relaciones entre las comunidades.

Es importante relacionar aquí que la Responsabilidad social tiene muchos matices. Y por ello suscitan en el ámbito varias enunciaciones:

Inicialmente partamos que el Código Civil Colombiano en su artículo 2341, señala que la Responsabilidad Civil refiere a: “El que ha cometido un delito o culpa, que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización, sin perjuicio de la pena principal que la ley imponga por la culpa o el delito cometido” (Senado de la República de Colombia, 2023). Aquí se puede inferir que la Responsabilidad obliga a subsanar daños y perjuicios ocasionado por otros, daños que atentan a su integridad y que afectan sustancialmente el desarrollo de sus dinámicas tanto personales si se trata de un individuo, como sociales si se tratara de un grupo social o de una comunidad en específico. Por tanto, aquí la responsabilidad implica resarcir.

Otra manera de interpretar la RS es a través de la teoría de los stakeholders, que supone la existencia de individuos que tiene interés particular en la empresa porque interactúan con ella de alguna manera (UDF Santa María, 2023). Teoría referida por Freeman en 1983, sustentando que los accionistas no son los únicos interesados en la organización, sino que a partir de la interrelación social existe una red de colectivos interesados en la empresa por varias razones (Freeman, 2006).

La teoría en si misma propone que las organizaciones están compuestas por un conjunto de actores, a los que denomina grupos de interés (stakeholders), y entre los que habitualmente se incluyen están los siguientes: accionistas, trabajadores, posibles inversionistas, proveedores, clientes, administración, y sociedad en general. Desde esta perspectiva, la empresa surge como el resultado de la interrelación de todos esos grupos a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta que lo que constituye a la organización es la comunicación y lo que constituye al grupo es la interacción

y esta tiene intereses comunes y genuinos por las actividades de la empresa (UDF Santa María, 2023).

El Libro Verde de la Comisión Europea reviste importancia en el análisis porque representa un Marco Europeo para la Responsabilidad Social Corporativa. A partir del Libro Verde se desarrolla un amplio debate sobre el fomento de la responsabilidad social de las empresas a nivel mundial, tratando de aprovechar al máximo las experiencias existentes, fomentar el desarrollo de prácticas innovadoras y aumentar la transparencia en el quehacer empresarial.

El Marco Europeo para la Responsabilidad Social Corporativa profundiza en el Libro Verde en el concepto de RSE, este concepto integra los siguientes elementos en su definición:

Integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores.

Ir más allá del cumplimiento de las obligaciones jurídicas.

La responsabilidad social de las empresas no se debe considerar sustitutiva de la reglamentación o legislación sobre derechos sociales o normas medioambientales, ni permite tampoco soslayar la elaboración de nuevas normas apropiadas.

La incidencia económica de la responsabilidad social puede desglosarse en efectos directos e indirectos y de igual manera se pueden derivar de ella resultados positivos directos y se logran efectos indirectos (Sabogal, 2008)

La superintendencia de industria y comercio, se refiere a la RS como el compromiso que adquiere una actividad económica o empresarial, sobre:

Los impactos y riesgos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente. Fomentando un comportamiento ético y transparente que contribuye al desarrollo sostenible (bienestar económico, social y ambiental en la sociedad).

Los intereses de sus stakeholders/grupos de interés.

El cumplimiento de la legislación aplicable a nivel local y con la normativa internacional.

La integración de toda la estructura organizativa para que su actividad sea coherente con los compromisos de Responsabilidad Social (Superintendencia de Industria y Comercio, 2023, p. 3).

Estos son algunas de las interpretaciones que introducen y abordan la RS, que en últimas es la obligación o el compromiso que tiene la empresa de responder a las expectativas del sector y la sociedad, interviniendo en el proceso, los grupos de interés o los Stakeholders con un papel protagónico muy importante. Y desde una concepción política, se ve a las organizaciones y a las empresas desde un horizonte más trascendente, influenciado por la sociedad y sus sistemas económicos y políticos. Como sucede con la teoría de la legitimación, ésta se enfoca institucionalmente, pero a un mayor nivel en el cual la política establecida por el gobierno obtiene un papel protagónico.

Para esta teoría no solamente se contempla la RSE como un ser auto regulado de la organización, sino que esta debe seguir los parámetros establecidos por el gobierno sin RSE atada únicamente a sus actuaciones voluntarias y propositivas. Para la teoría de la política económica, las empresas tienen un innegable control político, la RSE se presenta más por presiones que por voluntad de la organización dejando a un lado la filantropía ajustada a la

responsabilidad que conlleva el crecimiento económico de la empresa frente a las retribuciones hacía su entorno (Figueroa y Rueda, 2014).

Marco Legal de la Responsabilidad Social

El marco legal con el que se orienta la RS para el desarrollo de esta investigación tiene que ver con las normas que la regulan en sí misma, en contextos internacionales y nacionales.

Si consideramos que la RS es un compromiso, pero a su vez se asume como una obligación de las empresas, que como ya se manifestó en el aparte anterior tiene una connotación política, esta surgió por diferentes pronunciamientos, conceptos y documentos que se fueron constituyendo en el marco de referencia y herramientas para entender en qué consiste, cual su importancia y como darle aplicación en las empresas para convertirse en socialmente responsables (Patiño Berdugo, 2018).

A nivel mundial, un referente legal para ejercer la RS es el Pacto Global, divulgado por las Naciones Unidas y basados en Declaraciones y Convenciones Universales aplicadas en cuatro áreas: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción. El cual orienta su intención en el cumplimiento de 10 principios básicos que las empresas deberían seguir para orientar sus acciones y buenas prácticas.

En ese sentido, los principios a los que se refiere el Pacto Global tienen que ver con:

Derechos Humanos

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.

Estándares Laborales

Principio 3: Las empresas deben respetar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Medio Ambiente

Principio 7: Las Empresas deberán apoyar un enfoque de precaución respecto a los desafíos del medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Lucha Contra la Corrupción

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno (Colombia, Pacto Global Red, 2023).

Otro referente legal tiene que ver con la Norma ISO 26000 de 2010, siendo esta una Norma internacional que ofrece guía en RS. Está diseñada para ser utilizada por organizaciones de todo tipo, tanto en los sectores público como privado, en los países desarrollados y en desarrollo, así como en las economías en transición. La norma ayudará en su esfuerzo por operar de la manera socialmente responsable que la sociedad exige cada vez más.

La Norma ISO 26000 contiene guías voluntarias, no requisitos, y por lo tanto no es para utilizar como una norma de certificación como la ISO 9001:2008 y la ISO 14001:2004

A nivel Nacional, tenemos la Ley 70 de 2010, que se refiere a la promoción de comportamientos voluntarios, socialmente responsables, por parte de las organizaciones aquí comprendidas, a partir del diseño, desarrollo y puesta en servicio de políticas, planes, programas, proyectos y operaciones, de tal manera que tiendan al logro de objetivos sociales, focalizando en aspectos como la protección de la niñez, la erradicación del trabajo infantil, la erradicación de la pobreza, el respeto de los derechos humanos y los comportamiento responsables ambientales basados en la prevención y la reparación de los daños ambientales.

La Superintendencia de Industria y Comercio como parte de su Responsabilidad Social ha elaborado la herramienta ABC de la Responsabilidad, donde se dan las pautas para una adecuada operatividad de la Responsabilidad Social en los escenarios empresariales, dirigida a los emprendedores y empresarios con el fin de impulsar la actividad empresarial teniendo en cuenta el reconocimiento de las responsabilidades que estas conllevan para sí mismas y con el entorno.

La Guía ABC de la Responsabilidad ha sido diseñada a partir de conceptos simples que facilitan la comprensión de lo que es la Responsabilidad Social y la Sostenibilidad con el ánimo

que sean incorporadas en las buenas prácticas y como parte de cultura organizacional de las empresas.

Es así, que la investigación se guiará con estos referentes legales, para identificar el verdadero cumplimiento al compromiso, como se ha mencionado a lo largo de esta investigación, de las empresas en generar acciones o buenas prácticas que no solo sean el reflejo de una buena ética corporativa, sino que realmente generen desarrollo a los territorios donde se encuentran inmersos.

Responsabilidad Social Territorial

Las empresas responsables se deben concebir siempre como actores sociales participes en la construcción de Estado y de país, por ello es imprescindible que entreguen su conocimiento, experticia y su capacidad productiva, así como sus criterios éticos a todos los actores con los que se relaciona, para construir en conjunto mecanismos y posibilidades para el desarrollo de la sociedad donde operan y obtienen beneficios.

La responsabilidad social en la gestión empresarial entraña; la formalización de políticas y sistemas de gestión en los ámbitos económico, social y medioambiental; y la transparencia informativa de los resultados de dichos ámbitos y el escrutinio externo de los mismos.

La atención pública respecto a los impactos sobre la sociedad y el medio ambiente de las empresas adquiere un carácter universal en la segunda mitad de los años 80, como consecuencia de casos como los de Bophal o Exxon Valdez.

La RSE es la formalización de políticas como respuesta a aquellos stakeholders que interactúan con la empresa. Esto supone la formalización de políticas y sistemas de gestión, en

las relaciones con accionistas, relaciones con los empleados, acción social, gestión del medio ambiente, relaciones con clientes y relaciones con proveedores, entre otros.

Ahora bien, el medio ambiente a nivel mundial se ha deteriorado producto del mal uso de los recursos, o el descuido por protegerlos, así como el desmedido aprovechamiento de los mismo, lo que ha hecho que las comunidades no hagan un ejercicio consciente del cuidado del planeta. Mucha responsabilidad la tienen las empresas, que en su mayoría se encuentran ubicadas en zonas donde los recursos ambientales están a la orden de ellas y es preciso formalizar políticas para la protección del medio ambiente que exige criterios como: existencia de una política medioambiental formal, aplicable al conjunto de las actividades de la organización, y sistemas de gestión que apoyen dicha política formal. Estos sistemas de gestión deben estar basados en mejores prácticas sectoriales internacionales y se refieren, al establecimiento de objetivos, la realización de auditorías internas y externas, establecimiento (Chumaceiro, Hernández de Velazco, Yori y Ziritt, 2013).

Pero no solo se refiere al cuidado del medio ambiente, se refiere a la promoción del desarrollo, y por ello en esta investigación tendremos como referente los Planes de Desarrollo 2016-2019 y 2020-2023 de la alcaldía distrital de Cartagena, los cuales proporcionarán elementos que permitirá articular las buenas intenciones de la empresa, con la política pública, la evolución en estos dos periodos y los resultados hasta la fecha. Identificando en su indagación, si existieron buenas prácticas con el concurso de todos los actores a través del cumplimiento de las normas regulatorias que aquí se han mencionado, que en sí mismas, adquieren un carácter de compromiso donde cobran importancia no solo la empresa, también los consumidores,

proveedores, accionistas y comunidad, a lo que se suma la aplicación de políticas nacionales e internacionales para la protección de las comunidades y del entorno.

Por otro lado, cabe aquí definir un nuevo concepto que trasciende el ámbito empresarial para desarrollar la Responsabilidad social en ámbitos territoriales, y que sea más visible la acción de este anclaje cuádruple, y en donde todos participan con la convicción de un desarrollo sostenible y duradero.

Se habla entonces de un nuevo término, Responsabilidad Social Territorial-RST, como una nueva estrategia de desarrollo integral, inclusiva y sostenible que permite hacer un proyecto de territorio, y como cualquier proyecto, la fase de preparación del mismo es la piedra angular para que la propuesta sea exitosa. Este concepto nace luego del auge de la RSE en los 90 junto a la emergencia de modelos de participación de desarrollo local donde las organizaciones y actores buscan coordinar esfuerzos (Márquez y Llamas, 2019, p. 537).

Y adicional a esto, toma mucha fuerza el territorio, como espacios sociales de convivencia en los que convergen los actores de la sociedad desde sus respectivos aportes específicos (Unesco, 2017). El territorio entonces, es un espacio de aprendizaje, donde se hace un abordaje reflexivo, donde se consideran sus valores, prácticas, posibilidades, un abordaje estratégico y práctico donde se definen estrategias y acciones para el abordaje de sus problemas. El territorio como espacio de valoración para el aprendizaje de capacidades territoriales donde se distingue el valor de cada actor. El territorio como espacio de armonización, donde se construyen expresiones de su valor relacional para construir mejores condiciones y calidad de vida, aquí se proyecta el territorio a través de la planeación y se convierte en espacio de transformación.

En cuanto a la RST, la Unión Europea, a través del Fondo Social Europeo, la define, a partir del componente ético constitutivo de su propia identidad, como el eje vertebrador (transversalidad) de la aplicación de las actuaciones de diferentes actores sociales en el territorio. Constituye una estrategia de desarrollo integral, inclusivo y sostenible, que permite hacer un proyecto de territorio que involucra y moviliza a todas las partes interesadas en el desarrollo del mismo, en un proceso de cambio caracterizado por la integración equilibrada de múltiples iniciativas y dimensiones (económicas, sociales, culturales, ambientales) con la corresponsabilidad de todas las partes afectadas (Unesco, 2017, p. 190).

Se persigue que el territorio sea socialmente sostenible y que se evidencie una real participación de todos los actores y se creen condiciones favorables para su desarrollo.

La RST permite la articulación entre todos los actores clave del territorio, ya sean públicos (más allá de los mencionados se podría apuntar a que facilita el papel de dichos agentes en la movilización de recursos financieros, a través de la potenciación de ecosistemas de finanzas de impacto o éticas), privados (por ejemplo es un instrumento de marketing territorial y potencia hábitos de consumo más responsables con el territorio), financiadores (por ejemplo con los procesos de certificación territorial) y sociedad civil (ofreciendo un modelo de participación estructurada que garantice su participación no instrumentalizada por los actores políticos) (Márquez y Llamas, 2019, p. 537).

Situación administrativa y socioeconómica de Cartagena

A manera de contextualizar la situación de la ciudad de Cartagena y que permita articular con todo lo anteriormente descrito en cuanto a Gobernanza, Desarrollo local, Desarrollo

económico local, Responsabilidad Social Empresarial y Responsabilidad Social Territorial, se presentarán aquí algunos aspectos generales que permitirán ubicarnos en la problemática puntual:

Cartagena fue declarado Patrimonio Nacional de Colombia en 1959 y por la Unesco, Patrimonio de la Humanidad en 1984. Lo que la ha llevado a conservar su zona urbana y colonial como un centro histórico y turístico, convirtiéndose en una de las ciudades más importantes de Colombia y el Caribe.

Desde el 2010, el Distrito de Cartagena se ha visto envuelta en una crisis político administrativa que la ha llevado a un retraso inminente, debido a que los últimos alcaldes, han sido elegidos, ascienden a ocupar el cargo, son suspendidos, son investigados por asuntos de corrupción, retirados de la administración, no terminan o no pueden gobernar porque tienen en contra al Concejo o a la clase política tradicional. Y en todo este tiempo, han sido tres alcaldes elegidos, uno en periodo atípico y otros siete han sido nombrados como encargados. Lo que no ha permitido un avance importante en el desarrollo de la ciudad. Solo hasta las elecciones de 2019 se podido evidenciar una aparente estabilidad administrativa con el alcalde actual, William Dautt Chamat.

Según el Censo de 2019 (DANE, 2020), la ciudad superaba el millón de habitantes (1.003.685) y para la vigencia 2020 esta alcanzaba 1.028.736. Así mismo, el DANE proyectó que en 2021 Cartagena tendría 1'043.926 de habitantes; en 2022 serían 1'055.035. Y según el Plan de Desarrollo 2020-2023, la ciudad cuenta con una población total de 1.003.685 habitantes (2019) según informe del último Censo de Población y Vivienda desarrollado por el

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE y realizado el año 2018. La densidad promedio del Distrito es de 1.618 habitantes por km².

El Distrito está dividido en tres Localidades según la Ley 768 de 2002, que lo reglamenta como Distrito especial del territorio colombiano: 1) Localidad Histórica y del Caribe Norte 2) Localidad de la Virgen y Turística 3) Localidad Industrial y de la Bahía.

Con relación a las problemáticas sociales de la ciudad, se menciona que, pese al desarrollo industrial, la preferencia de algunas empresas nacionales e internacionales en desarrollar sus actividades productivas y comerciales en la ciudad, las situaciones de pobreza, representados en los indicadores de calidad de vida son desalentadores. Y se evidencia en el análisis ocasional que realiza la Corporación Cartagena Cómo Vamos (2022), quienes en uno de sus reportes mencionan que el 46% de los indicadores de calidad de vida evaluados por Cartagena Cómo Vamos desmejoraron en 2020, en parte, por la pandemia por coronavirus. Esta capital tiene desafíos mayúsculos en superación de pobreza, desarrollo económico y educación:

491.000 cartageneros no tienen al menos \$360.187 mensuales para comprar alimentos u otros artículos de primera necesidad. Eso equivale a un índice de pobreza monetaria de 47.8%, el más alto entre las principales capitales de Colombia.

129.000 cartageneros viven en pobreza extrema. Ese número equivale al 12.6% de la población cartagenera y a cuatro veces más pobreza extrema que la que había en 2019, antes de la pandemia por coronavirus.

Para el trimestre Abril-Junio 2022, se han perdido 30 mil puestos de trabajo en relación al mismo periodo en 2021. La tasa de desempleo en las mujeres es del 17.3%, casi el triple que la de los hombres que fue del 6%.

En la Encuesta de Percepción Ciudadana (EPC) 2022, se le preguntó a los cartageneros cuál era el principal medio de transporte para desplazarse, un 27% indicó que, en bus o buseta, un 25% dijo que, en moto particular, un 17% en Transcaribe, otro 10% en un transporte informal, como mototaxi, 7% en carro particular y el 14% restante señaló desplazarse a pie, en bicicleta, taxi, plataformas digitales, entre otros.

Sin embargo, cuando preguntamos qué tan satisfechos estaban con su principal medio de transporte, son precisamente los buses y Transcaribe los que menor nivel de satisfacción registraron, llegando a ser inferior al 50%. Los que mayor nivel registraron fueron la bicicleta con un 92%, el carro particular con 77% y la moto particular con un 75%.

En Cartagena, ya es notoria la congestión vehicular que se genera en numerosas zonas de la ciudad durante las horas pico, los datos objetivos indican que cada vez entran más vehículos al parque automotor, a cierre de 2021, de acuerdo con el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATTT), había en la ciudad 127.532 vehículos matriculados y desde el 2012 no se hacen nuevas vías en la capital de Bolívar. A esto se le debe sumar que el 25% de la malla vial se encuentra en mal estado, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Infraestructura.

Por otro lado, Cartagena Cómo Vamos presentó recientemente los resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana (EPC) 2022, en la que se destacan los siguientes aspectos:

Entre los hallazgos se encuentra que, el indicador de satisfacción general, en el que se promedia el resultado de todos los temas, se ubica en un nivel medio, pero muy cercano al bajo. De 5 puntos posibles, quedó en 3,1, reafirmando los retos importantes en materia de

calidad de vida que tiene Cartagena y en los que es necesario que se prioricen las voces e intereses ciudadanos.

79 % de los cartageneros considera que la ciudad va por mal camino. 45 % está satisfecho con La Heroica como un lugar para vivir.

Entre los temas de mayor nivel de atención en la ciudad:

Entre los temas que generan mayor insatisfacción en los cartageneros, se encuentran: la poca facilidad de conseguir un empleo o emprender, la seguridad en la ciudad, la gestión del Alcalde y del Concejo Distrital; la situación económica del hogar, entre otros.

La gestión pública de la ciudad amerita que sus representantes unan esfuerzos para fortalecer la satisfacción y credibilidad que tienen los ciudadanos, puesto que la desfavorabilidad con el Concejo y el Alcalde son altas y la satisfacción con su gestión son bajas.

Los niveles altos de sensación de inseguridad son preocupantes: 1 de cada 2 cartageneros se siente inseguro, lo que refleja que la ciudad escasea de lugares donde la ciudadanía se sienta totalmente tranquila.

Pese a los resultados negativos de la encuesta sobre la calidad de vida en la capital de Bolívar, el 52% de la población imagina a la ciudad mejor este 2023. Estos resultados representan una gran oportunidad para que gobierno y ciudadanía orienten sus acciones para mejorar la satisfacción con Cartagena como un lugar para vivir (Cartagena Cómo Vamos, 2022).

Metodología

Diseño Metodológico

De acuerdo con el objeto de estudio, se seleccionó una metodología de investigación cualitativa. Este enfoque “consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal como son expresadas por ellos mismos y no como uno los describe” (González y Hernández, 2003 en Guzmán, 2010).

Se analizó el fenómeno de algunas problemáticas sociales de la ciudad de Cartagena, para dar una interpretación a lo que sucede, de tal manera que se pueda interpretar y analizar adecuadamente las causas para proponer estrategias o posibles soluciones a las mismas.

Es así como la investigación se enmarca en las siguientes líneas y sub-líneas:

Línea Marco: Línea de Investigación en Estudios Políticos, Gobierno y Relaciones

Sub-línea: Gestión en red para la gobernanza y la gobernabilidad territorial

Temática: Gobernanza y responsabilidad social

Técnicas de recolección de la información

Análisis de Información Existente

Con la bibliografía seleccionada, la investigación se apoyó metodológicamente para revisar las interpretaciones a la situación problema, de igual manera el abordaje de la temática en anteriores investigaciones, así como los soportes en asuntos de Gobernanza que requieren la

interpretación y ayudaran a enfocar adecuadamente la investigación para la descripción de los resultados que se espera proponer.

Por tanto, inicialmente se realizó la revisión a 17 referencias bibliográficas, recopilando y seleccionando de acuerdo a la información de mayor interés y que se articula con la temática seleccionada y que sea relevante para la investigación. Seleccionando artículos que definan la Responsabilidad social y sus diversas formas, modelos de responsabilidad social enmarcadas en las prácticas empresariales, siendo estas las de mayor relevancia, según la intención de esta investigación, haciendo comparativos entre los países desarrollados y los no desarrollados.

De igual manera se organizó en un lapso de tiempo que va desde 2003 a 2022, unos 19 años, considerando que por primera vez se introduce el término de Responsabilidad Social, como una nueva visión de negocios del siglo XXI, como una herramienta de gestión empresarial, que incorpora la preocupación por el desempeño económico de la empresa y su impacto en los stakeholders o grupos de interés.

También se incluyeron en los antecedentes, el marco normativo que lo ampara, que va desde los diferentes instrumentos que emanan de ISO – Organización Internacional de Normalización, hasta los instrumentos o guías que formula la Superintendencia de Industria y Comercio, llegando finalmente a las leyes que el estado ha formulado a manera de considerar cierta obligatoriedad en la implementación de la Responsabilidad Social.

Por último, se consideraron algunos casos de Responsabilidad Social implementados por empresas e industrias que, en ciudades como Santa Marta y Cartagena, que deberían tener un crecimiento importante por ser puertos y ciudades turísticas reconocidas, por el contrario,

presentan ciertas condiciones de vulnerabilidad y atraso en su desarrollo, quizás más del que se espera pueda tener por ser consideradas patrimonios culturales.

En su mayoría, estas referencias se enmarcan en lo que deberían ser la Responsabilidad social y el aporte que su implementación puede alcanzar en cuanto a sostenibilidad. Igualmente, informes adelantados por las cámaras de comercio donde no solo presentan el crecimiento económico de las empresas, sino también presentan aquellas buenas prácticas que apalancan el desarrollo.

Ahora bien, es importante para establecer la relación entre Política Pública y la Responsabilidad social, apoyar todo el discurso de esta investigación en el Plan de Desarrollo de Cartagena 2020-2023, donde se encuentran los lineamientos de la política local, por así llamarlo. Para que oriente la investigación sobre lo ideal, lo real y lo que se puede aportar a las posibles soluciones de la realidad encontrada.

En términos generales, la bibliografía referenciada, menciona en sus apartes que la Responsabilidad social ya se encuentra institucionalizada, a través de los entes de control, que para Colombia es la Superintendencia de Industria y Comercio, pero que ya el estado ha entendido su importancia, aplacando procesos para que sean las empresas quienes en sinergia con el estado puedan impactar positivamente las comunidades aledañas bajo la influencia de sus actividades económicas.

Observación directa

El desplazamiento a la ciudad de Cartagena, se hace necesario para poder interpretar de cerca las dinámicas cotidianas, las problemáticas que ya se han mencionado tanto en la

descripción del problema y en la justificación, por tanto, permitirá precisar y dinamizar los resultados finales de la investigación. Lo que implica hacer un recorrido de algunos sectores de la ciudad, precisando las incongruencias y aciertos, que se puedan encontrar, y palpando de viva voz las necesidades de su población.

Los instrumentos a utilizar en la recopilación de la información durante este proceso serán las fichas de campo y algunas notas que surjan en los recorridos mismos.

Diálogo con las comunidades, de manera informal

Como se menciona anteriormente, se ocuparon cerca de tres fines de semana, viajando a la ciudad de Cartagena desde el miércoles, observando las dinámicas y la cotidianidad de los días hábiles para conocer de cerca el comportamiento del ciudadano, como transcurre el día a día y contrastar con las dinámicas del fin de semana, donde la presencia del turista hace la diferencia en cuanto al movimiento de la ciudad.

Cuando se cancelaban las entrevistas, se preguntaba por aquellos escenarios populares, donde confluyen las personas a conversar y a departir con base a temas de interés. Es así que se presenciaron la Plaza de Bolívar, en el centro de la ciudad, el Centro Comercial la Plazuela y zona de taxistas como el aeropuerto internacional Rafael Núñez y las cercanías al Banco Popular. Además de los recorridos en algunos barrios tanto populares como tradicionales para conversar con miembros de las comunidades, de manera informal, obteniendo información y percepciones de ciudad, las cuales se reflejan en los resultados de esta investigación.

Entrevistas semiestructuradas

La entrevista semi-estructurada recolecta datos de los entrevistados a través de un conjunto de preguntas abiertas. Para saturar los datos, es decir, para recolectar información suficiente para entender el área de interés, este tipo de entrevista requiere una muestra relativamente grande de participantes (Tejeiro, 2021, p. 12).

Para el desarrollo de esta técnica en específico, se pretendía aplicar las entrevistas donde hagan presencia las empresas seleccionadas. Escogiendo diferentes puntos de la ciudad donde se perciban problemáticas muy puntuales relacionadas con la inseguridad ciudadana, el deterioro ambiental, las dificultades en la movilidad urbana y algunas manifestaciones de la pobreza, entre otras problemáticas.

Por tanto, se seleccionaron cuatro empresas que dentro de sus políticas empresariales contemplan el desarrollo de acciones de RS al interior y exterior de la compañía, con tal de verificar el impacto de sus acciones y relacionarlas con acciones de Gobernanza para la ciudad. No fue posible concretar las entrevistas con las empresas, debido a situaciones internas que no permitieron agendar las citas en los momentos en que el investigador se desplazó, haciendo cambios repentinos a las agendas ya establecidas. Y en su defecto se analizaron sus acciones y prácticas de responsabilidad social.

De igual manera, debido a la época de elecciones regionales 2023, las entrevistas fueron pocas, ya que las personas relacionaban estas con las encuestas de percepción de los candidatos a la alcaldía distrital, y se tornó bastante dispendioso el acercamiento por la relación de la temática de investigación. El momento no fue adecuado, más bien fue tenso, y la proyección de las entrevistas que inicialmente se habían establecido aplicar a 20 personas, se redujo a 6, tratando

de ubicar a una persona que tuviera relación con el sector privado, público y personas de los diferentes sectores socioeconómicos de la ciudad.

Perfiles de los entrevistados

Tabla 1.

Perfiles de entrevistados

Tipo de Entrevistado	Tiempo de residencia o de Desarrollo Empresarial	Actividad	Tipo de empresa/Ocupación del entrevistado
Empresario	Empresario con 12 años de experiencia en el sector energético	Consultoría, Diseño y Construcción de instalaciones eléctricas Construcción de instalaciones eléctricas,	Local, Mipyme, 5 colaboradores
Empleado de Empresa Privada	QBM (empresa que opera el alumbrado público en la ciudad), tiene 24 años de presencia en la ciudad	consultoría e interventoría de contratos	Local, Mipyme, 18 colaboradores Entidad pública, 25 servidores públicos y 200 contratos de prestación de servicios
Funcionario Público	EPA Cartagena, Establecimiento público ambiental. 20 años	Líder de área, en administración distrital	
Comunidad 1 (estrato 1)	30 años viviendo en la ciudad, no es nativa. Llegó a trabajar con su madre.	Soy ama de casa, desempleada. Vivo en un barrio estrato 1	N/A
Comunidad 2 (estrato 6)	40 años, nació en Cartagena	Trabajador independiente, Labora para una empresa	Independiente
Comunidad 3 (estrato 3)	Toda la vida, nací en la ciudad	manufacturera.	Manufactura

Fuente. Elaboración propia

Muestra

Para la recolección de la información se planteó aplicar los instrumentos a 4 empresas ubicadas en diferentes sectores de la ciudad, las cuales desarrollan sus actividades productivas en sectores vulnerables que presentan situaciones y problemáticas de todo orden, enmarcadas en situaciones de pobreza, en donde es preciso identificar las practicas realizadas por ellas para el desarrollo local. Es así que las empresas seleccionadas fueron:

Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. – Sacsá: Sociedad Aeroportuaria de la Costa, ubicada en el Aeropuerto Rafael Núñez, quienes desarrollan sus actividades aledaño al sector de Santa María, San Francisco, 7 de agosto y muy aledaño al caño Juan Angola, uno de los cuerpos de agua de la ciudad con mayor deterioro ambiental. Así como las afectaciones a la salud de los habitantes aledaños a la pista de aterrizaje.

Afinia: Ubicada en el edificio inteligente, en el sector de Chambacú, aledaño encontramos los barrios de Torices, Daniel Lemaitre y muy cerca el centro histórico de la Ciudad.

Argos: Una de las empresas más representativas de la ciudad, ubicada en la Zona Industrial de Mamonal, quienes desarrollan acciones de responsabilidad social, solo en los sectores aledaños a su ubicación.

Serena del Mar: Complejo urbanístico y de desarrollo para la zona norte de la ciudad, sin embargo, aledaño a ellos se encuentran corregimientos como la Boquilla, Manzanillo del Mar, entre otros, con situaciones de vulnerabilidad.

Alcaldía Distrital de Cartagena: Una de las entidades claves para identificar el modelo actual de gobernanza y las acciones de articulación para la Responsabilidad Social territorial.

Plan de Trabajo

La siguiente tabla presenta las actividades y su cumplimiento de acuerdo con lo establecido para el logro de los objetivos:

Tabla 2.

Cronograma de actividades

Actividad	Cronograma											
	ES 1	ES 2	ES 3	ES 4	ES 5	ES 6	ES 7	ES 8	ES 9	ES 10	ES 11	ES 12
Revisión Bibliográfica	X	X										
Construcción del Anteproyecto de Investigación	X	X	X	X								
Sustentación de La Propuesta de Investigación					X							
Elaboración de Instrumentos de Recolección de la Información						X	X					
Aplicación de Instrumentos							X	X				
Análisis de la Información Obtenida								X	X			
Elaboración de Informe								X	X	X		
Entrega de Informe Final											X	
Sustentación de Resultados Ante Evaluadores												X

Fuente. Elaboración propia

Resultados

Resultado 1. Modelos de Gobernanza Territorial en la Ciudad de Cartagena

Los dos últimos periodos de gobierno de la Ciudad de Cartagena, han demostrado un deficiente ejercicio de la Gobernanza, la cual debía ser representada en la solución a las necesidades de la población y el desarrollo local. Por ello presentamos a continuación un balance de los tipos de gobierno que se presentaron en los dos últimos periodos, destacándose por una falta de administración de los asuntos públicos, en cada uno de ellos.

Tabla 3.

Modelo de Gobernanza Territorial - El caso Cartagena

Periodos	
2016-2019	2020-2023
<p>En el periodo de gobierno comprendido, la ciudad tuvo los siguientes dirigentes, en un escenario atípico que no mostró grandes avances en la gobernabilidad:</p> <p>Manuel Vicente de Jesús "Manolo" Duque Vásquez: 1 de enero de 2016 - 2 de agosto de 2017 (Elegido, suspendido de su cargo por irregularidades en la elección de la Contralora Distrital de Cartagena, llevando a su posterior renuncia el 1 de noviembre de 2017).</p> <p>Sergio Londoño Zurek: 24 de mayo de 2017 - 13 de junio de 2017 y 29 de julio de 2017- 10 de mayo de 2018 (Designado 4 veces en menos de un año por el entonces presidente Juan Manuel Santos).</p>	<p>Para este periodo se elige por votación popular, al sr William Jorge Dau Chamat: 1 de enero de 2020 - presente (elegido, periodo típico 4 años).</p>

Antonio Quinto Guerra Varela: 10 de mayo de 2018 - 25 de mayo de 2018 (Periodo atípico, suspendido por inhabilidad 19 días después de posesionado).

Yolanda Wong Baldiris: 5 de junio de 2018 - 18 de septiembre de 2018 (Designada por el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior).

Pedrito Tomás Pereira Caballero: 19 de septiembre de 2018 - 31 de diciembre de 2019 (Periodo atípico, periodo completado. Designado por el entonces presidente Iván Duque Márquez).⁵

Cuestionamientos a unos contratos firmados por la alcaldesa encargada, Yolanda Wong. Vivian Eljaiek es la gerente general de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), Seccional Bolívar, una agremiación que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Entre uno de los escándalos en este periodo.

El Alcalde tiene 20 investigaciones y 11 indagaciones preliminares.

Ha sido un alcalde controvertido, que se ha dedicado a señalar y a no gobernar. Con expresiones como dedicadas a sus opositores, como “nido de ratas”, “corruptos” y “malandrines”. Expresiones no adecuadas para un gerente de ciudad.

No cuenta con la confianza del Consejo, lo que le ha imposibilitado administrar adecuadamente.

Adicionalmente, le correspondió atender la emergencia del COVID-19, lo que le redujo significativamente el presupuesto por la coyuntura. Y pese a eso, termina el periodo con un importante presupuesto por ejecutar, lo que denota su falta de experiencia al administrar.

En un informe de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, menciona las razones por las que se

Los cartageneros se quedaron esperando obras de infraestructura en el gobierno del alcalde William Dau, quien aseguró que no

presentó la ingobernabilidad durante este periodo, siendo las razones más importantes: Poca conciencia de lo que significa gobernar. Realmente hoy se requiere una gerencia de ciudad. Se necesita una persona que entienda no solamente los problemas de la ciudad, sino que sepa liderar, sepa crear todos los equipos de trabajo. Que entienda el sector político, empresarial, social y cultural.

Falta de una alianza entre lo político, lo empresarial y la sociedad civil, lo que ha ocasionado que cada uno mire por su lado, y mucho menos emprendemos acciones que trasciendan en función del desarrollo social y económico de Cartagena.

Cartagena no ha construido un proceso a mediano y largo plazo donde cada gobernante que llegue tome lo que viene haciendo el mandatario anterior y lo continúe. Cada mandatario viene con sus prioridades debajo del brazo. Se debe ser consistente y coherente frente al trabajo que vienen haciendo los de atrás.

La corrupción. No solamente desde la clase política a través de las secretarías y los entes descentralizados —es decir los funcionarios públicos—, sino también desde empresarios que de una u otra manera toman ventaja y se crea una cultura de “si todos lo hacen, ¿por qué no lo hago yo?”.

es posible el desarrollo de la ciudad sin haber resuelto el problema de la corrupción. Situación que no es posible resolver en una sola administración, ya que al interior de su gobierno se presentaron actuaciones indebidas.

Por último, el alcalde justifico su falta de administración, aludiendo que siempre estuvo administrando pobreza, recibiendo una ciudad endeudada con enemigos políticos que han impedido sus actuaciones.

Fuente. Elaboración propia con base en “Cartagena, más alcaldes que ciudad” (Universidad Tadeo, 2022)

Ahora bien, si nos referimos a Gobernanza, tal y como lo define Whittingham (2010), como la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de

decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado como un juego de poder, en el cual competencia y cooperación coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales. La forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del sistema y afecta a cada uno de sus componentes; así como al sistema como totalidad (Whittingham, 2010). Es evidente que no existe un modelo de gobernanza fortalecido en la ciudad, donde se evidencien relaciones y alianzas entre lo político, lo empresarial y la sociedad civil, y más aún, la participación de la academia que bien puede hacer aportes para la construcción de estrategias que implican el conocimiento, la técnica, la investigación y el fortalecimiento del desarrollo social y económico de Cartagena.

El periodo comprendido entre 2016-2019, fue uno de los periodos más caóticos para la ciudad, fue el periodo donde más desprotegida estuvo la ciudad, y en ese sentido se puede inferir que hay responsabilidad de todos los estamentos y de la ciudadanía misma. Las instituciones y sus relaciones denotaron una baja calidad en sus interacciones, predominando la corrupción y unos gobernantes elegidos, aunque por voto popular, que no fueron evaluados a conciencia, asignándoles una responsabilidad administrativa de la cual no tenían ni la competencia, ni la capacidad. Viéndose envueltos en escándalos y en sanciones sin avanzar en los proyectos de gobiernos. No impactaron positivamente en la productividad, la ciudad cada vez decrecía, no era competitiva, pese a su posición geográfica y a su economía de turismo, y como resultado no se atendían las demandas de la población y poco a poco surgían nuevas necesidades y aumentaron los porcentajes de pobreza y vulnerabilidad.

Ahora bien, el periodo siguiente 2020-2023, aunque para algunos representó una estrategia de cambios, algunos vieron con buenos ojos la elección del alcalde William Dau Chamatt, quien por su experiencia como veedor, su hoja de vida desarrollada en el extranjero, podía ser capaz de traer nuevos aires para la ciudad, e implementar estrategias que permitieran mejorar las condiciones e incluso conectarse con la ciudadanía para construir mejores relaciones políticas, económicas y sociales, y estas no fueron capaces de consolidarse.

Es por ellos, que su proyecto de gobierno, no se desarrolló con alianzas, relaciones completamente rotas con el consejo, de igual manera para la empresa privada no despertó confianza, se dedicó a investigar, señalar y denunciar sobre corrupción, acciones que no son de su competencia. Descuido ciertos asuntos que eran de mucha envergadura, como el restablecimiento económico de una ciudad afectada por una pandemia, y predominó el asistencialismo con programas sociales que tan solo solventaban necesidades temporales. No se realizaron ejercicios para despertar a una ciudadanía pasiva, desanimada, desconfiada, carente de derechos, degradación de lo público, y otras situaciones a las que no se le puso atención en este periodo. Terminando un mandato sin ejecución del total del presupuesto y con muchas acciones por hacer, terminar e implementar.

Resultado 2. Prácticas de Responsabilidad Social Territorial en la Ciudad de Cartagena y su Impacto en la Gobernanza para el Desarrollo Local

Ahora bien, luego de hacer un análisis del tipo de Gobernanza en la ciudad de Cartagena en los últimos periodos de gobierno, y entendiendo la desconexión entre lo público y lo privado,

es preciso retomar y partir desde algunas prácticas de responsabilidad social que se implementan en el territorio y el impacto que pueden llegar a generar en el desarrollo local.

Por ello la investigación puntualizo como y que tipo de prácticas de responsabilidad social realizan algunas empresas ubicadas en diferentes sectores de la ciudad, y que de alguna manera con sus acciones impactan en el desarrollo social. Es así que, podemos mencionar las prácticas de tres empresas que se interrelacionan con el crecimiento económico de la ciudad:

Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A.

La Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. – Sacsac es una empresa colombiana, concesionaria del Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena de Indias, desde el 26 de septiembre de 1996. A lo largo de 25 años, Sacsac ha trabajado por la conectividad y competitividad de Cartagena, aportando posicionamiento y fortalecimiento a la ciudad como destino turístico internacional (Sacsac, 2023).

En sus informes de gestión, mencionan que a partir de julio de 2016 Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. – Sacsac desarrolla acciones de responsabilidad social desde su área de Gestión Social y con el relacionamiento comunitario, entendiendo la importancia de fortalecer sus relaciones con las comunidades vecinas a la operación del Aeropuerto -Crespo, Barrio Militar, San Francisco, 7 de Agosto y La María-, teniendo en cuenta las áreas de inversión social de la empresa: educación para el desarrollo sostenible, deporte y recreación; arte y cultura y ambiente y desarrollo del territorio.

Estos sectores que ha definido la Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. – Sacsac, de estrato 1 y 2, presentan situaciones de vulnerabilidad importantes, problemas socioeconómicos,

inseguridad y deterioro ambiental representando en el descuido de sus cuerpos de agua. Siendo uno de ellos, el más representativo en la ciudad, el caño de Juan Angola, el cual muestra un alto grado de contaminación con actividades de un aserradero y criadero de gallos que generan descomposición de la fauna y la vegetación a su alrededor, por el vertimiento de residuos y de escombros para ampliar la circulación del cuerpo de agua en La Laguna de El Cabrero. Cuerpo de agua que si es bien tratado y cuidado puede convertirse en una fuente natural para el sector y la ciudad, un puente de conexión, donde se pueda desarrollar tráfico fluvial desde el turismo.

Las acciones que desarrollan representan el compromiso de la empresa en no afectar los recursos y promover el desarrollo, articulando acciones con entidades del sector como instituciones educativas, fundaciones, líderes comunales interesados en el bienestar de sus habitantes, aportes de recursos en Programas nutricional del CDI de Actuar por Bolívar, y acciones de acompañamientos psicosocial. Impactando en las personas y en las condiciones de infraestructura del sector con la recuperación de parques y espacios públicos, entre otras acciones.

Así como el aporte de becas para fomentar la educación en jóvenes del sector y evitar situaciones de delincuencia y que participen en pandillas. Teniendo presente que el sector cuenta con un número importante de pandillas juveniles.

Por otro lado, la empresa también cumple con la norma en Responsabilidad Social, disponiendo de un código de ética, cuyo ámbito de aplicación se extiende a sus colaboradores, administrativos, mientras de la sociedad, sus proveedores y terceros. Con principios muy puntuales: Equidad, Ética, Respeto, Respeto por los derechos de los Accionistas,

Responsabilidad, Servicio, Sostenibilidad, Transparencia, y Trato equitativo para los Accionistas.

Estas acciones son bien apreciadas por los vecinos del sector, quienes manifiestan en el diálogo informal que, de alguna manera, se visibilizan las necesidades y pueden ser abordadas, de tal manera que se responde a un desarrollo local del territorio, pero que de alguna manera es una responsabilidad que asume la empresa privada y que puede verse fortalecida si el compromiso de lo público se hace más evidente.

Afinia

Es la empresa filial de Grupo EMP de Medellín, que presta el servicio de energía para la costa Atlántica, iniciando operaciones el 1° de octubre del 2020, en reemplazo de la empresa en liquidación Electricaribe, comprometida con el desarrollo sostenible en los departamentos de Bolívar, Córdoba, Sucre, Cesar y 11 municipios del sur de Magdalena.

En cuanto a Responsabilidad Social sus acciones se orientan en la Gestión Social y Ambiental de la región, generando valor en las comunidades, interviniendo en su calidad de vida, fortaleciendo el tejido social y propiciando la conservación de los ecosistemas. Promueven la gobernanza local a través de diálogos con las comunidades, acompañando en resolución de posibles conflictos comunitarios, con organismos de poder, grupos de interés, líderes y comunidad en general; a través mesas de trabajo y la socialización de proyectos, lo que promueve la autogestión y la sostenibilidad. Apalanca la gestión de proyecto de inversión por medio de una metodología ajustada a las condiciones socioeconómicas y culturales de los territorios. Lo que permite garantizar desarrollo local.

Argos

Cementos Argos es una multinacional en crecimiento que consolida su presencia en dieciséis países y territorios con economías emergentes y desarrolladas. Hoy es la cementera y concretera número uno en Colombia y una de las más relevantes del sector en Estados Unidos, el Caribe y Centroamérica. Cuenta con casi 7.000 colaboradores en sus tres regionales, 11 plantas de cemento, 197 plantas de concreto, 7 plantas de agregados, 9 molindas de Clinker, 29 puertos y terminales, casi 1700 camiones mezcladores, más de 1.500 vagones de tren y 4 barcos propios. Su capacidad instalada total es de 24 millones de toneladas de cemento. En 2022, exportó a 25 destinos (Argos, 2023).

Cuenta con una estrategia de sostenibilidad que involucra la implementación de un sistema de gestión ambiental, que busca mejoramiento continuo, generando valor sostenible para la compañía, su cadena de valor y demás grupos de interés mediante la oferta de productos y servicios con altos estándares, que aportan a las soluciones de las problemáticas ambientales. Y una estrategia basada en comunidad, construyendo relaciones de confianza de los territorios, actuaciones orientadas en el respeto por los derechos humanos de las personas y generando oportunidades para el crecimiento social, aportando recursos en iniciativas y proyectos que nacen de las comunidades. Haciendo presencia en la zona industrial de Mamonal de Cartagena e impactando sectores como Membrillal, Ceballos y Pasacaballos, entre otros sectores.

Se ha caracterizado por ser una de las empresas pioneras en RS en el país, ocupando en 2017 el primer y cuarto puesto en mediciones sobre gestión en Inversión Social Privada, Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo realizadas en Colombia.

Serena del Mar

Serena del Mar es un complejo urbanístico al norte de la ciudad de Cartagena, se concibe como un nuevo concepto de ciudad que integra de manera planeada y sostenible todos los servicios que se requieren: vivienda, educación, salud, turismo, negocios y comercio, recreación. Y tiene como propósito garantizar la calidad de vida, no solo de aquellos que vienen a vivir, estudiar o trabajar sino aportar, como lo ha venido haciendo, al entorno en el que se desarrolla (Serena del Mar, 2023).

Para la ciudad es una zona en expansión, que ofrece un estilo de vida diferente, poco convulsionado y alejado de las problemáticas de la ciudad. Sin embargo, el surgimiento de esta ciudad soñada, fue objeto de una consulta previa que trajo diferencias entre los gestores del proyecto y la comunidad nativa; algunos se resistieron a suscribir las actas, y otros no tuvieron más opciones, y aunque finalmente se cumplió con la consulta y avanzó el proyecto, las condiciones de vida cada vez son más difíciles para las personas en estos pueblos, pues la modernidad les ha pasado por el lado, y una vez más les ha dejado rezagados (Jaramillo, 2022).

Sin embargo, la responsabilidad social de Serena del Mar, está representada en su Fundación Serena del Mar, que ofrece servicios sociales a la comunidad de Tierra Baja, Villa Gloria y Manzanillo del mar y otras poblaciones aledañas, fortaleciendo las competencias humanas, promoviendo proyectos para el cuidado de sus ecosistemas, sus playas y la ciénaga de Juan Polo, para que continúen consolidándose en sitios turísticos de la región.

Las empresas relacionadas aquí, desarrollan e implementan planes de responsabilidad social en 4 sectores equidistante que en términos de vulnerabilidad permiten mejorar en cierta medida las necesidades y hacen posible que la ciudadanía se comprometa por hacer

transformación desde el territorio. La academia participa en cierta medida, con el conocimiento y la investigación, pero los recursos que hacen parte del capital social es un factor que se necesita para generar una mejor gobernanza y garantizar el desarrollo.

Alcaldía Distrital de Cartagena

Lo anterior son solo algunos ejemplos de prácticas en Responsabilidad Social empresarial, que como compromiso social responden a las necesidades de sus stakeholders, bajo la premisa del desarrollo local y social. Y la intención de tomar estos ejemplos en particular es reconocer las acciones que cada una de ellas realiza en diferentes localidades de la ciudad y los diferentes impactos que pueden generar en las personas. Muchas de estas empresas se articulan con otras entidades, empresas, instituciones e incluso con dependencias de la administración local, trabajan bajo la gestión de proyectos, movilizan recursos y alcanzan a lograr resultados satisfactorios para el bienestar.

Pero la gobernanza no es totalmente sostenible, porque hace falta la integración de tres instancias: Estado, Empresa y la Academia, porque con ella se produce conocimiento y se desarrollan acciones para la transformación de la sociedad, tal y como se mencionó en los primeros apartes de este documento.

Ahora bien, la Alcaldía Distrital de Cartagena, es el ente por excelencia que vela por el bienestar de sus coterráneos, es el ente territorial que propone a través de su Plan de Desarrollo toda una estructura que le permita garantizar no solo el bienestar, sino el desarrollo local proyectado hacia la competitividad. Pero lo que vemos es un panorama de esfuerzos sin resultados y sin continuidad.

Por otro lado, la Alcaldía no está obligada a desarrollar acciones de Responsabilidad Social, pero si está obligada, basada en su plan de desarrollo en proponer acciones concretas para mejorar las condiciones de vida en todas sus dimensiones, al 100% de los cartageneros, articulada con otras instancias, empresas, entidades e instituciones que le permitan ejercer una positiva gobernanza sostenible.

En ese sentido y relacionándolo con las necesidades más apremiantes, podemos resaltar lo 3 propuestas de la actual administración, que bien podrían constituirse en compromisos responsables de administración y gobernanza:

Eliminar la corrupción y recuperar el 70% del presupuesto que nos están robando
Altas cifras de inseguridad, la falta de tolerancia, y el hurto son los más altos (hurtos, homicidios, riñas, violencia intrafamiliar, violencia de género, fleteo)
Irrigar cantidades masivas de dinero (miles de millones de pesos mensualmente) en los sectores más vulnerables de Cartagena, principalmente a través de la contratación de mano de obra local no calificada, para generar empleo y empoderamiento del ciudadano por su barrio; el dinero no va a pagarse a una empresa contratista sino directamente a las personas contratadas en esos sectores vulnerables. De esta manera estaremos combatiendo la pobreza, desempleo e inseguridad donde más se necesita (Alcaldía de Cartagena, 2020).

A pesar de lo anterior, un informe reciente de Cartagena como Vamos (Solano, 2023), menciona que los datos para 2023 revelaron que la autopercepción de pobreza y la inseguridad alimentaria en Cartagena se mantienen casi igual que en 2022. 4 de cada 10 cartageneros se considera pobre y casi 2 de cada 5 no come las tres comidas diarias por falta de alimentos.

No hubo mejoras en la situación económica de los hogares cartageneros. En todos los niveles predominó que las cosas siguen igual. En aquellos donde señalaron desmejora, las razones fueron principalmente el costo de la alimentación, de los servicios públicos y la falta de oportunidades.

Sin embargo, el 87% de los cartageneros considera que las cosas en la ciudad van por mal camino. La administración de William Dau cierra dejando un nivel de pesimismo mayor al de hace cuatro años, cuando fue de 84%, en el culmen de la crisis político-administrativa que terminó con Pedrito Pereira de Alcalde (e).

Los tres aspectos que consideran que más han desmejorado durante el saliente gobierno de William Dau son el empleo, la seguridad y la movilidad. En empleo, los cartageneros no observan condiciones favorables para encontrar trabajo en la ciudad: 7 de cada 10 afirmaron no estar de acuerdo con que es fácil conseguir empleo. En cuanto a la seguridad, solo el 17% de los habitantes de la ciudad se sienten seguros en ella. La sensación de inseguridad es mucho mayor en las mujeres, lo que evidencia que persisten grandes retos en seguridad ciudadana.

Sobre la movilidad, cada vez más cartageneros creen que los trayectos habituales toman más tiempo. Este porcentaje pasó del 44% en 2022 a 52% en 2023. Es la localidad 3 donde se percibe, en mayor medida, que los tiempos de desplazamiento están tardando más. Teniendo en cuenta que los tres modos de transporte más utilizados por los cartageneros en este 2023 son, en orden, Transcaribe, buses y moto particular. Cabe resaltar que el transporte informal moviliza al 14% de los habitantes.

El descontento de la ciudadanía también se evidencia en la deteriorada imagen del equipo administrador y coadministrador de la ciudad. 7 de cada 10 personas que conoce al Alcalde

Mayor de Cartagena, William Dau Chamatt, tienen una opinión desfavorable de él. Además, se evidencia un alto nivel de insatisfacción con la asignación de recursos por parte de la Alcaldía, ya que solo 1 de cada 4 habitantes de Cartagena expresa estar satisfecho con dicha gestión (Solano, 2023).

Resultado 3. Modelo de Gobernanza Basado en Responsabilidad Social

Con base al proceso de recolección de la información, se llevaron a cabo 6 entrevistas representados entre empresarios, funcionarios de entidad pública y privada, y a 3 personas de la comunidad de estratos socioeconómica diferente. Además de conversar en escenarios improvisados como centros comerciales, diálogos espontáneos con taxistas y personas del común, quienes compartieron sus percepciones sobre la Gobernanza y como a través de ella se puede generar procesos de cambios para la ciudad.

En primera instancia se evidenció que las personas, empresarios y funcionarios públicos entrevistados, son conscientes de las necesidades de la ciudad en términos de desarrollo local, consideran que es un compromiso individual al mencionar sus acciones de responsabilidad social asociadas a las empresas en las que se vinculan o en las actividades que realizan desde sus dinámicas profesionales y personales. Y consideran también que hace parte de las funciones de la institucionalidad. Pero a pesar de eso, sienten compromiso de ciudad, se sienten orgullosas de su entorno, reflexionan sobre posibles soluciones, critican las administraciones, pero reconocen la importancia de construir en sociedad.

La Gobernanza para ellos no existe, al menos en la ciudad, si retomamos el concepto de liderazgo público, sobre la dirección coherente a la sociedad como una función del Estado,

independientemente de los cambios en las estructuras de gobierno promovidas por la descentralización y democratización. La gobernanza como estrategia de gestión para lo público, debería ser una exigencia para el sector privado, pero solo es interpretada desde el concepto de Gobierno Corporativo, donde se evalúan sus acciones al interior y al exterior de las empresas.

No existe Gobernanza quizá, porque las administraciones públicas se pierden en el quehacer del día a día, en el cumplimiento de favores a terceros, en la reducción del presupuesto en el desvío a de recursos y no en la inversión social.

En uno de los diálogos espontáneos en el centro comercial la Plazuela, ubicado en la localidad 3 de la ciudad, exactamente entre el Barrio el Socorro, Santa Mónica y San Pedro, uno de los sectores con problemas de movilidad, mal manejo de drenaje de aguas, concentración de la situación del mototaxismo, y algunos problemas de inseguridad. Conversando con un grupo de señores pensionados que se reúnen todas las tardes a convivir y conversar, compartían entre su charla que:

“La ciudad cada vez está más deprimida, “no hay ley”, la gente hace lo que quiere, no hay respeto por el otro, cada quien vela por sus propios intereses, los jóvenes solo quieren cogerla suave. Si estudian cuando termina, solo quieren ser mototaxistas y no buscan otras opciones como el estudio, solo quieren resolver y tener unos chivitos en el bolsillo”.

Ciudadano 1(2014)

Otro por su parte mencionaba que:

“...Me preocupa lo que pueda suceder con la ciudad, sino hay una gobernabilidad clara, porque yo ya trabajé lo que tenía que trabajar, tengo mi pensión y con eso vivo. Pero otras personas como mis hijos y mis nietos no tendrán las mismas oportunidades que tuve

hace años. Recuerdo el gobierno de Curí, corrupto como todos, pero se hicieron cosas que se vieron”.

Ciudadano 2

Un taxista menciona también que:

“Aquí lo que hace falta es que tengamos seguridad, que los bandidos no se aprovechen de la gente que sale a trabajar y buscar para vivir, y que también nos arreglen las vías.

Porque lo demás lo resolvemos nosotros con trabajo. No podemos esperar que todo no los den, no podemos ser “conchudos”

Ciudadano 3

Aquí se infiere entonces, desesperanza y una acción limitada. En ese sentido se requiere que realmente se articulen las tres instancias: La empresa privada con su acción, la administración pública territorial, la sociedad y que se vincule también la academia como generador de conocimiento.

La ciudad está reconocida en el mundo entero como un lugar turístico por excelencia, pero ese turismo debe devolver a la ciudad en desarrollo, y la ciudadanía debe aportar con sus capacidades para crecer económicamente. Por ello se retoma aquí los aportes de los entrevistados que propone:

“Organizar y trabajar más la infraestructura de la ciudad, movilidad, semaforización, señalización, cultura ciudadana, puentes, nuevos medios de transporte (Teleférico por la popa, transporte público acuático, nuevas rutas de Transcaribe y pavimentación de nuevas vías)”

Empresario

“Avanzar en el aspecto político para la aprobación desde el concejo de los planes, programas y proyectos de alto impacto en el desarrollo sostenible de la ciudad. Fortalecer la participación ciudadana en cada espacio de gobernanza según la norma. Invertir en proyectos de infraestructura y desarrollo socio económico. Fortalecer la educación en todos sus ámbitos. Invertir en medidas de seguridad y convivencia ciudadana.”

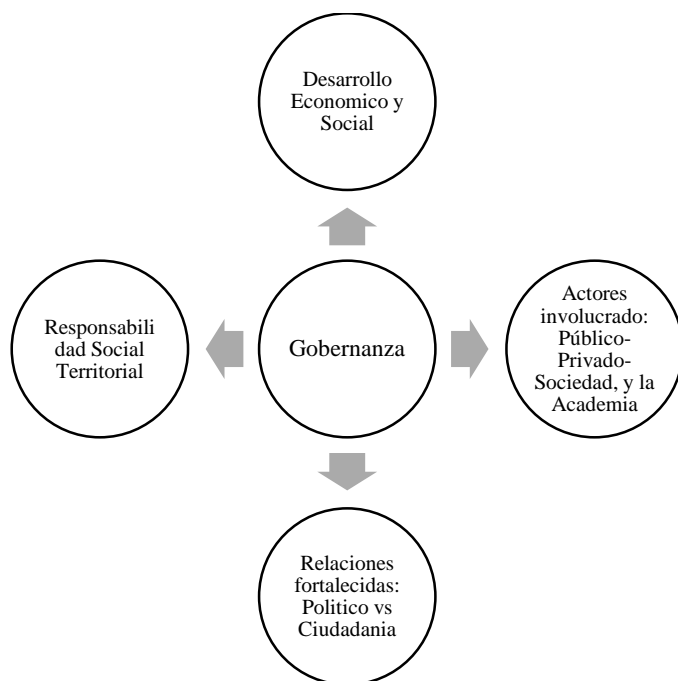
Funcionario Público

Son propuestas desde la percepción del ciudadano que pueden ser valoradas, y pueden aportar a una construcción de un modelo de Gobernanza que lleve realmente al cambio estructural de las condiciones actuales de la ciudad.

La investigación propone que el modelo de Gobernanza surja desde lo público, siendo ellos quienes lideren procesos serios de articulación con todas las instancias, no es un proceso nuevo, ya que el mismo concepto supone unas relaciones articuladas, donde se mantenga siempre la actualización del territorio en todos sus aspectos, donde la institucionalidad sea fuerte y aporte de sus recursos al crecimiento. Se debe indagar constantemente sobre lo que siente, vive y propone la ciudadanía hacia el cambio, donde se entienda el concepto de desarrollo que el ciudadano visualiza y construir con él uno que se ajuste a las realidades actuales. Un modelo que implique convertirse en una ciudad competitiva y auto sostenible, donde el compromiso sea de todas las instancias. La empresa privada en ese sentido, se convierte en veedor y dinamizador de la propuesta, en tanto que pueda promover con los actores propuestas creativas, alcanzables y con proyección.

Figura 2.

Propuesta de Modelo de Gobernanza



Fuente. Elaboración propia

Conclusiones

Las entrevistas realizadas, las revisiones bibliográficas y las observaciones directa de una ciudad que cada día exige atención, permitieron dejar las siguientes conclusiones:

Los cartageneros sienten un gran sentido de pertenencia por la ciudad, consideran que es posible un cambio transformador, pero no tienen un norte o una dirección para aportar al mismo. Desconocen el sentido de la Gobernanza, que más que una obligación del estado como lo mencionan los autores referenciados, representa un trabajo integrado de varias instancias. El ciudadano tiene ideas que puede aportar, pero no existe un liderazgo comprometido, si lo evaluamos en función de lo que se representa en los sectores populares, donde son pocos los barrios donde se evidencian cambios desde la base.

Los programas sociales todavía se orientan desde el asistencialismo, pese a que se enfocan en poner a disposición de las familias en situación de pobreza extrema una variada oferta de servicios gratuitos, que no tienen un cierto nivel de contraprestación.

No hay mecanismos de socialización de la Política Pública, no se informa a la comunidad, no se fomenta el dialogo, para el conocimiento de la misma, y como es una práctica inadecuada las personas pierden interés por informarse. Los Planes de desarrollo solo son documentos carta de presentación del nuevo dirigente y no generan compromiso real, sostenibilidad y la acción participativa. Este puede ser el derrotero inicial para el modelo de gobernanza basado en Responsabilidad Social, la información es poder, analizarla y adaptarla a las necesidades de las personas hacen que se logre un verdadero intercambio de saberes y propuestas pertinentes. Educar a la gente sobre lo que puede reclamar y sobre lo que está obligado a aportar hace que se generen procesos serios.

Y en ese orden de ideas, sobre la transferencia del conocimiento, se retoma aquí un aporte de uno de los entrevistados, quien afirma como estrategia de gobernanza:

“Capacitar a las comunidades sobre el tema (gobernanza y responsabilidad social), y brindarle herramientas para que participen activamente y se co-construya en la vida real, no sobre la teoría, no sobre constructos de otros países y de otros tiempos, cada ejercicio es su generis”.

Comunidad. Estrato 3

Hay programas interesantes en la administración local, que se articulan con la empresa privada, tales como Barrios Sostenibles, del EPA Cartagena, donde se forma a la comunidad en el cuidado del entorno, se pretende dejar compromisos para un seguimiento apropiado y que se mida su impacto a través de indicadores de gestión que permitan evidenciar la sostenibilidad del programa. Pero una de las deficiencias del mismo es la falta de lineamientos claros, se llevan las acciones a la comunidad. Se ubican líderes poco influyentes, solo figuran en la acción y no se comprometen a largo plazo. Viéndose desperdiciado el esfuerzo de muchas entidades que se desmotivan y se pierden en el intento.

“Dejar la politiquería y conocer la realidad de la ciudad y trabajar por resolver la verdadera necesidad del pueblo”.

Funcionario de empresa Privada

Con relación a este aspecto, es bien sabido a nivel nacional que Cartagena adolece desde hace más de 10 años de un ejercicio político comprometido, los aspirantes a asumir el cargo más importante de la ciudad tienen una intención de enriquecimiento, de poder y pocas ganas de

transformar las realidades. Es una ciudad que adolece de un ejercicio político y a los ojos de toda la ciudadanía, mientras estos discuten intereses particulares, la ciudad crece en necesidades.

Uno de ellos son las situaciones que se ocasionan durante fuertes lluvias. Anteriormente este fenómeno era exclusivo de un sector en particular, San Pedro, donde los torrenciales aguaceros llenan los canales atraviesan varios sectores y afectan barrios como el Pozón, Olaya y otros ubicados aledaños a la ciénaga de la virgen y a otros cuerpos de agua, que afecten las situaciones de salud de la población.

Ahora bien, este fenómeno ya no es exclusivo de estos sectores, en los barrios turístico, especialmente en Bocagrande las inundaciones por falta de un buen drenaje afectan la movilidad, se atienden soluciones momentáneas, pero no se atacan antes de que sucedan estas situaciones. Y este es tan solo uno de los problemas que aquejan la ciudad, y para contextualizar podemos mencionar muchos más, como el fenómeno del mototaxismo que creció con la administración de uno de los dirigentes, aprobado y fomentado como negocio que se quedó, representado en el mal uso de las normas de tránsito, abuso en las vías, aumento de accidentes, pretexto para cometer delitos y crímenes, abuso sexual a mujeres entre otros. Situación que no ha sido atendida y que se agudiza cada vez más, patrocinado también por la misma ciudadanía que ve esto como una facilidad para el desplazamiento.

La realidad de la ciudad es conocida por los dirigentes, pero quizá el desconocimiento de ciudad, de una buena administración, de la imposición de egos innecesarios atrasan el desarrollo.

Por último, este estudio está convencido que se requiere de un cambio importante en la manera como se administra la ciudad. Retomando lo mencionado por la estrategia del Anclaje Territorial, el cual como lo mencionamos arriba, se produce tras un proceso de hibridación de la

cuádruple alianza, donde es necesario destacar sus características, entre otras, la de una universidad comprometida, una sociedad civil empoderada, unos políticos con lealtad al lugar y unos empresarios con fidelidad territorial.

Al analizar las experiencias de Responsabilidad Social de las empresas relacionadas en este estudio en diferentes sectores de la ciudad, todas le apuntan al crecimiento de las comunidades desde el empoderamiento de sus capacidades, no solo es llevar servicios sociales, es comprometerlos con la participación activa en el conocimiento del contexto local, del surgimiento de nuevas necesidades y como se pueden anticipar a las respuestas. El ejemplo de las empresas, más allá del compromiso de retribuir por aquello que el territorio le da para operar, son acciones que realiza independiente de la participación del estado. Deben avanzar, necesitan garantizar reputación y es la sociedad quien le aporta esto último. Construir en mesas de dialogo, construir soluciones de impacto, implementar los canales y espacios establecidos para la gobernanza.

“...creación de observatorios o consejos con mesas de gobernanza para generar información incidente en la ejecución de planes, programas o proyectos”

Funcionario Público

“Todos debemos colocarnos la camiseta e invertir más en la ciudad, apoyar los emprendimientos, generar más empleos”

Comunidad. Estrato 6

En cuanto a los alcances, este estudio plantea ser complementado en una segunda mirada que evidencié las coincidencias planteadas aquí con lo propuesto por las nuevas administraciones, los nuevos programas de gobierno, los avances que puedan alcanzarse, se

amplié con otros objetivos dando cuenta de la pertinencia de la disertación. Por último, esta investigación se constituye en un punto de partida para pensar nuevas estrategias y alternativas que deben ser guiadas desde la gestión y la gobernanza de las comunidades en la transformación de la ciudad.

Referencias Bibliográficas

- Alburquerque, F., Cortés, P. y Aghón, G. (2001). Desarrollo económico local y descentralización en América Latina: Análisis comparativo. Proyecto Regional de Desarrollo Económico Local y Descentralización CEPAL/GTZ. Santiago de Chile.
- Alcaldía de Cartagena. (2020). Plan de Desarrollo de Cartagena 2020-2023. Cartagena.
- Argos. (2023). “Cementos Argos”. <https://argos.co/contexto/>
- Banco Mundial. (2022). Banco Mundial BIRF-AIF.
<https://www.bancomundial.org/es/topic/socialdevelopment/overview>
- Casalis, A. (2009). ¿Qué es el desarrollo local y para qué sirve? Centro de Estudios para el Desarrollo Local – CEDEL.
<http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Que%20es%20el%20desarrollo%20local%20Casalis.pdf>
- Cárdenas, N. (2002). El desarrollo local, su conceptualización y procesos. *Provincia*, 8, 53-76. Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela.
- CEPAL. (1997). Habitat. <http://habitat.aq.upm.es/iah/cepal/a008.html>
- Chica-Vélez, S. A. y Salazar-Ortiz, C. A. (2021). Posnueva gestión pública, gobernanza e innovación. Tres conceptos en torno a una forma de organización y gestión de lo público. *Opera*, 28, 17-51. DOI: <https://doi.org/10.18601/16578651.n28.02>
- Chumaceiro Hernández, A., Hernández de Velazco, J., Yori Conill, L. y Ziritt, G. (2013). Responsabilidad social empresarial y Políticas Públicas. *Revista de Ciencias Sociales*, XIX(2), 309-321.

- Colombia, Pacto Global Red. (2023). Pacto Global Red Colombia. <https://www.pactoglobal-colombia.org/>
- Conejero Paz, E. (2005). Globalización, gobernanza local y democracia participativa. Cuadernos constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol, 52-53, 13-31.
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=365267>
- Corporación Cartagena Cómo Vamos. (2022). Encuesta de Percepción Ciudadana.
<https://cartagenacomovamos.org/cartagena-como-vamos-presento-los-resultados-de-la-encuesta-de-percepcion-ciudadana-2022/>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2020). Estadísticas vitales – EEVV. Cifras definitivas año 2019. Bogotá, 23 diciembre de 2020.
<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/cifras-definitivas-2019.pdf>
- Departamento de Planeación Nacional – DPN. (2014). Sistema de ciudades. Una política nacional para el sistema de ciudades colombiano con visión a largo plazo. Departamento de Planeación Nacional.
- EPA Cartagena. (2023). Observatorio ambiental de Cartagena de Indias.
<https://observatorio.epacartagena.gov.co/gestion-ambiental/seguimiento-y-monitoreo/protocolo-monitoreo-calidad-del-aire-en-la-ciudad-de-cartagena/diagnostico-preliminar/>
- Figueroa, E. y Rueda, A. (2014). Responsabilidad social empresarial; enfoque en entorno sociocultural, caso: puerto de Cartagena. Universidad de Cartagena.
- Freeman, E. (2006). Strategic Management: A Stakeholder Approach. Pitman.

- González, A. (9 de marzo de 2023). “Hablemos del mototaxismo en Cartagena”. Revista Metro.
<https://revistametro.co/2022/03/09/hablemos-del-mototaxismo-en-cartagena/>
- Guzmán, C. (2010). Métodos de investigación: estudios cualitativos y otras áreas del conocimiento como instrumentos para nuevos enfoques. Universidad de la Rioja.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6264877.pdf>
- Jaramillo, C. (2022). “Los límites del ‘deber cumplido’: La consulta previa de Serena del Mar”. Revista Cien Días. <https://www.revistaciendiascinep.com/home/los-limites-del-deber-cumplido-la-consulta-previa-de-serena-del-mar/>
- López, A. P., y Usaquén, M. I. (2011). Reflexiones sobre la relación entre las políticas públicas y la responsabilidad social. *Revista CIFE*, 17, (12), 23 - 42.
- Márquez, J. A. y Llamas, J. L. (2019). Hélices y anclas para el desarrollo local. Diputación de Huelva (España), Universidad de Cartagena de Indias (Colombia), Universidad de Huelva, CIPHCN (Universidad de Huelva).
- Martínez, A. C. (2005). La gobernanza hoy: introducción. *La gobernanza hoy*, 10, 11-35. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OHCHR. (s.f.). Acerca de la buena gobernanza y los derechos humanos.
<https://www.ohchr.org/es/good-governance/about-good-governance>
- Ocampo, J. (2015). Gobernanza global y desarrollo: Nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional. CEPAL.
- Owen, C. E. (2017). Prácticas de responsabilidad social y ambiental de las grandes empresas de la ciudad de Santa Marta, Colombia. Universidad de Manizales, Centro de Investigaciones.

- Patíño Berdugo, D. (2018). Marco legal de la responsabilidad social empresarial. Corporación Universidad de la Costa.
- Pike, A., Rodríguez-Pose, A. y Tomaney J. (2011). Desarrollo local y regional. Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- Ramírez, R., Alemán, L., Herrera, B. y Antequera, R. (2022). Dimensiones de la responsabilidad social corporativa: análisis en las Cámaras de Comercio. *Información tecnológica*, 33, 93-100.
- Rivera, J. I. (2019). "Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica: entrevista a André-Noël Roth". *Estudios de la Gestión: revista internacional de administración*, 5 (I Semestre, 2019), 223-229.
- Sabogal, J. (2008). Aproximación y cuestionamientos al concepto responsabilidad social empresarial. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*.
- Senado de la República de Colombia. (2023). Ley 84 de 1873. Bogotá: Senado de la República.
- Serena del Mar. (2023). "Serena del Mar". <https://serenadelmar.com.co/>
- Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. – Sacsá. (2023). "Sociedad Aeroportuaria de la Costa". <https://aeropuertocartagena.com.co/>
- Solano, M. R. (2023). "Cartagena Cómo Vamos amplifica la voz de los cartageneros a través de la Encuesta de Percepción Ciudadana 2023". <https://cartagenacomovamos.org/cartagena-como-vamos-amplifica-la-voz-de-los-cartageneros-a-traves-de-la-encuesta-de-percepcion-ciudadana-2023/>
- Superintendencia de Industria y Comercio. (2023). ABC de la Responsabilidad Social.

Tejeiro, J. (2012). Técnicas de investigación cualitativa en los ámbitos sanitario y sociosanitario.

Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha Cuenca.

UDF Santa María. (28 de marzo de 2023). Revista de Investigación Multidisciplinaria

Pensamiento Crítico. <https://pensamientocriticoudf.com.mx/>

Unesco. (2017). Los deberes sociales y territoriales de la educación superior en América Latina y

el Caribe. Instituto Internacional de Unesco para la Educación Superior en América

Latina y el Caribe (IESALC).

Universidad Jorge Tadeo Lozano – UTADEO. (2022). “Cartagena, más alcaldes que ciudad”.

<https://www.utadeo.edu.co/es/articulo/crossmedialab/277626/cartagena-mas-alcaldes-que-ciudad>

Whittingham, M. V. (2010). ¿Qué es la gobernanza y para qué sirve?

<http://hdl.handle.net/20.500.12010/891>